

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de enero, 2008

ACTA No. 1900-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil

AUSENTES
JUSTIFICACIÓN: Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS
PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las diez horas minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Debemos incluir en agenda dictamen de la Oficina Jurídica, O.J.2008-015 referente al proyecto de ley "Reforma del inciso 5) del Art. 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley NO. 1644 del 26 de setiembre del 1953 y Reforma del Art. 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley No. 7558 del 3 de noviembre del 1995".

REF. CU-013-2008; nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario referente al trámite de actas y acuerdos del Consejo Universitario; información sobre corte de control del II semestre del 2007 del POA del Consejo Universitario y un correo electrónico del Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en relación con invitación a conferencia inaugural año lectivo 2008.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1898-2007

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre pronunciamiento sobre la problemática en torno a la calidad de la Educación Costarricense en cuanto a la formación de docentes y en particular en Matemática. REF. CU-011-2008
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con propuesta de reforma al Estatuto de Personal para prohibir la relación jerárquica entre cónyuges. REF. CU-012-2008

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez referente a la elaboración de semblanza de los señores Eugenio Rodríguez y María Eugenia Dengo.
2. Informe del Rector sobre firma de Convenio UNED-MICIT
3. Informe del Rector referente a conversaciones con el Presidente Ejecutivo del IMAS sobre el Programa AVANCEMOS
4. Correo electrónico del Lic. Régulo Solís, Administrador Centro Universitario de Guápiles, referente a invitación inaugural año lectivo 2008
5. Manifestaciones del MBA. Eduardo Castillo, sobre la sede del CONED en Cartago.
6. Consulta del MBA. Eduardo Castillo, en relación con posibilidad de compra de edificios por parte de la Universidad

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación a la Licda. María Eugenia Dengo por la obtención del Premio Magón 2007
2. Solicitudes a varias dependencias de la Universidad, en relación con la difusión de actividades académicas.
3. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con el proyecto “Reforma del inciso 5) del Art. 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley NO. 1644 del 26 de setiembre del 1953 y Reforma del Art. 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley No. 7558 del 3 de noviembre del 1995”. REF. CU-013-2008
4. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con trámite de acuerdos y actas del Consejo Universitario. SCU-2008-009
5. Información sobre estado de cumplimiento del Plan Operativo 2007 del Consejo Universitario
6. Nombramiento de miembro de Comisión de Carrera Profesional.
7. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre consultas presentadas en sesión No. 1870-2007, en relación con nombramientos internos y recargo de funciones. REF. CU-010-2008
8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
9. Visita de la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación con la finalidad de analizar excelencia académica y pertinencias de programas. Hora: 11 a.m.
10. Propuesta de la Comisión de Educación No Formal, para la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible e información sobre inicio de la fase VI de RUTA para el año 2008..
11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la revisión de la propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. REF. CU. 450-2007
12. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal

que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

13. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
15. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a los criterios del proyecto de “Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país”. REFS. CU. 443-2007 y 448-2007
16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional. REF. CU. 447-2007
17. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
20. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana. REF. CU. 504-2007
21. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto “Reforma a la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual “. REF. CU. 515-2007
22. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. En relación con la Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038

4. En relación con la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Informe Trimestral de la Dirección Financiera sobre la modificación presupuestaria No. 6-2007. CU. CPP-2007-047

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1898-2007

Se aprueba el acta No. 1898-2007 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre pronunciamiento sobre la problemática en torno a la calidad de la Educación Costarricense en cuanto a la formación de docentes y en particular en Matemática**

Se recibe oficio SCI-755-2007 del 17 de diciembre del 2007 (REF. CU-011-2008, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2540, Artículo 9, en relación con el "Pronunciamiento

sobre la problemática en torno de la calidad de la educación costarricense, en cuanto a la formación de docentes, y en particular en Matemática”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo del Consejo Institucional ITCR es un tema donde los Consejos vienen pronunciándose. La vez pasada se recibió el del Consejo Universitario de la UNA.

En su momento se dijo que quien generó esta inquietud fue el Consejo Universitario de la UNED. De hecho el acuerdo del Consejo Institucional ITCR cita algunos puntos de nuestros pronunciamientos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En este momento lo que hay es una propuesta que elaboraron los profesores de matemáticas. A raíz de que ellos me enviaron un borrador, doña Ana Myriam Shing envió los acuerdos del Consejo Universitario.

Don José Alfredo me dijo ayer que le facilitará los acuerdos si hay coincidido en formato.

Lo importante que le indiqué a él es el hecho de que fue acertada la decisión de este Consejo en cuanto a solicitar el pronunciamiento al ECEN y en particular a los compañeros del Programa de Matemáticas, se le consideraba los acuerdos del Consejo Universitario, porque de esa manera lo había hecho el mismo ITCR por la trascendencia que eso tenía. Supongo que la semana entrante se enviará.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede enviar este pronunciamiento al Programa de Matemática.

El acuerdo del ITCR tiene un reconocimiento para la UNED desde el punto de vista de que el primer punto es apoyar lo que habíamos hecho.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Creo que podríamos remitir esta información a DAES para que se incorpore en el Proyecto de RAMA que significa Rendimiento Académico en Matemática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SCI-755-2007 del 17 de diciembre del 2007 (REF. CU-011-2008, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2540,

Artículo 9, en relación con el “Pronunciamiento sobre la problemática en torno de la calidad de la educación costarricense, en cuanto a la formación de docentes, y en particular en Matemática”.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir al Lic. José Alfredo Araya, Encargado de la Cátedra de Matemática, el acuerdo del Consejo Institucional del TEC, como insumo en el trabajo que está realizando.**
- 2. Enviarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el fin de que sea considerando en el Proyecto de Rendimiento Académico en Matemática (RAMA)**

ACUERDO FIRME

- 2. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con propuesta de reforma al Estatuto de Personal para prohibir la relación jerárquica entre cónyuges.**

Se recibe oficio O.J.2008-002 del 15 de enero del 2008 (REF. CU-012-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1897-2007, Art. II, inciso 1), sobre la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, para prohibir la relación jerárquica entre cónyuges.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este dictamen de la Oficina Jurídica es una respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, a efectos de incorporar en el Estatuto de Personal la prohibición para que haya relación jerárquica entre cónyuges, algo que no estaba claro en nuestra normativa.

DR. CELIN ARCE: Esta prohibición se incorporó en el año 2006.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Existe un dictamen que emitió don Gustavo Amador. Me parece que es importante es que se dé a conocer los dos pronunciamientos para las jefaturas.

Creo que el Estatuto de Personal siempre ha estado, el asunto está en que quizá no se logró interpretar de la manera correcta lo que se indica en el Estatuto de Personal.

DR. CELIN ARCE: Sí estuvo y en el año 2006 se hizo más claro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero aún así pareciera que no funciona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sería tomar nota y comunicarlo a la Oficina de Recursos Humanos para lo que corresponda, porque es algo que ya existe en la normativa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo importante que se divulgue a las jefaturas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mejor que la Oficina de Recursos Humanos lo haga de conocimiento a todas las direcciones y jefaturas de la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2008-002 del 15 de enero del 2008 (REF. CU-012-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1897-2007, Art. II, inciso 1), sobre la propuesta de reforma al Estatuto de Personal, para prohibir la relación jerárquica entre cónyuges.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del dictamen brindado por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2008-002, en el que indica que la restricción de la relación jerárquica entre cónyuges ya está contemplada en el inciso d) del Artículo 6 del Estatuto de Personal.**
- 2. Remitir el citado dictamen a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y con el propósito de que lo haga del conocimiento a todas las direcciones y jefaturas de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez referente a la elaboración de semblanza de los señores Eugenio Rodríguez y María Eugenia Dengo

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que en la mañana le envié a doña Ana Myriam Shing una propuesta de la semblanza de doña María Eugenia Dengo y don Eugenio Rodríguez.

También incorporé la noticia que se publicó el día de ayer del premio que se le otorgó a doña María Eugenia Dengo, premio Magón 2007.

Le solicité a doña Ana Myriam que lo revisara un filólogo y cualquier miembro del Consejo Universitario que considere que se le puede incorporar algunas cosas.

Es importante que lo tengan presente y que lo único que hice fue un insumo para el acuerdo final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de tomar nota del premio Magón 2007 que se le otorgó a doña María Eugenia Dengo y tomar un acuerdo felicitándola por este reconocimiento que se le otorga a nivel nacional.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Informe del Rector sobre firma de Convenio UNED-MICIT

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que se formalizó el Convenio UNED-MICIT, mediante el cual se firmó para los 15 centros inteligentes de acceso a INTERNET que estableceremos en los próximos meses en sedes de la UNED.

Todas las sedes seleccionadas son fuera de la gran área metropolitana lo cual busca aumentar la cobertura en el acceso a estas herramientas y llevarle esa facilidad en nuestros centros a los estudiantes de la UNED.

Espero que no terminemos con estos 15 centros sino que una vez instalados estos, podamos aumentar la cantidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuántas máquinas tiene cada centro inteligente?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen 6 máquinas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la noticia que se amplía por parte de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional, se habla de un número de 35 personas o que indicaba que hay un número importante de personas de la comunidad que acceden a estas computadoras. Eso me llamó la atención.

Esos centros son para que los puedan utilizar los estudiantes pero también cualquier persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. Es para los vecinos de la comunidad. Lo que hemos visto es que los principales usuarios son estudiantes de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se indica en la noticia que se envió por el correo electrónico que se iba a dar una capacitación.

Me gustaría saber era cómo se estaba dando esa capacitación, quién la imparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha venido dando de manera variada, porque la capacitación es la básica para manejar herramientas esenciales, por ejemplo, cómo entrar a INTERNET, cómo crear una cuenta de correo electrónico, cómo abrirla, cómo comunicarse, el manejo de algunos aspectos elementales de WORD, EXCEL, etc.

Entonces se ha venido dando de distintas maneras, en algunos casos el mismo personal del centro. Ahora la Dirección de Extensión va a tener un papel más activo. Ayer estaba doña Vilma Peña en la presentación, entonces se buscará por medio de Extensión tener alguna secuencia de capacitaciones a los diferentes accesos, pero el mismo personal del Centro, en muchos casos es el que ha estado cumpliendo esa función.

La capacitación es básica, si se quisiera pasar a cursos más desarrollados sería otro nivel de implementación de los CECIs. De momento es para que las personas se acostumbren a utilizarlo.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: ¿Cuándo estaría funcionando? ¿Cuándo habría usuarios en el sistema?

Creo que se falla un poco en dar a conocer los asuntos. Por ejemplo, la semana que se tomó un acuerdo del Doctorado Honoris Causa creo que algún comunicado de prensa debió hacerse y creo que este caso también se debería de hacer. Dar un poco más de publicidad en este tipo de cosas para que la gente esté informada, haya más usuarios y también se destaquen la labor que está haciendo la Universidad en estos casos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En divulgación de las noticias de la Universidad siempre hay un reto permanente en que puedan darse a conocer y llegar a mayor cantidad de personas.

Con estos 15 Centros sin embargo ha habido una buena cobertura de la prensa, REPRETEL hizo un reportaje amplio, Canal 13 y Canal 42, en el periódico La Nación, varios medios de comunicación tanto escrita como radios.

Deben estar comenzándose a instalar en el mes de febrero, creo que 2 ó 3 meses máximo deben estar los 15 Centros debidamente habilitados y en ese momento creo que la divulgación tiene que hacerse para las comunidades respectivas y para nuestros estudiantes en cada Centro Universitario.

Todo depende del día en que el MICIT gire los recursos, ellos dicen que será en los primeros días de febrero. La ventaja es que las máquinas se compran contando con una licitación que recientemente hizo el MICIT, entonces se mantiene los precios y las condiciones de la máquina, entonces es una compra directa con esos recursos.

Lo otro sería coordinar la instalación. Espero que en un plazo de 3 meses estén todos instalados para poder solicitar más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuáles son los nuevos Centros que logran esta incorporación?

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se actualizan las máquinas en los que ya teníamos, como San Vito, Guápiles, Nicoya, Santa Cruz y La Cruz, esos 5 Centros se actualizan, Puntarenas no porque se había hecho una solicitud aparte y eso se va a hacer por otro acuerdo.

Dona Evelyn Gutiérrez había enviado una solicitud y se sacó del paquete de los 15 Centros, igual pasó con Jicaral que hizo una solicitud propia se apoyó y Jicaral ya está instalado recientemente. Con esto estaríamos llegando a 17 Centros.

Además de cambiar las máquinas de estos 5 centros, se incorporan Talamanca, Limón, Siquirres, Turrialba, La Perla, Tilarán, Ciudad Neily, San Marcos de Tarrazú y Quepos, ninguno dentro de la gran área metropolitana, el más cercano es Orotina.

Son equipos muy modernos, con audiófonos, incluso dan los recursos para el mobiliario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud respetuosa. Cuanto se tenga instalado el centro de Talamanca, si es posible nos avise porque nosotros tenemos una solicitud de un Colegio de Boruca que ellos tienen su propio laboratorio. Sin embargo, lo que quisiéramos es que compartieran con otro grupo indígena y luego incorporarlo con todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Talamanca es en Chiroles en la Finca Educativa. Hubo que hacer un estudio con técnicos del ICE para ver qué forma de acceso era la que recomendaban.

Cuando el ICE definió cual era el mejor mecanismo para conectarse, le correspondió a la UNED hacer un trabajo base de una infraestructura que se ocupaba ahí. Hay que colocar una antena en Talamanca.

Las antenas están reservadas por el MICIT, ya le envíe una nota a la Ministra solicitando que autorice usar una de las antenas que tiene el ICE para la INTERNET en Talamanca. Espero que en estos días dé el visto bueno y se proceda con eso.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Cuando esté todo listo se haga una inauguración formal en Talamanca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que sería una buena idea. De todas formas la Ministra en sus giras a las regiones va a inaugurar todos esos Centros y siempre se ha invitado a la comunidad de la UNED, miembros del Consejo Universitario han ido en alguna oportunidad.

Cuando se inauguró Jicaral, no podía ir pero día fue don Carlos Morgan, ese día había Asamblea Universitaria. Alguna autoridad de la UNED tenía que asistir ya que la Ministra iba a estar presente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Además de eso se tiene previsto algún apoyo adicional de máquinas. Hago la consulta porque la Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, doña Rosa Rodríguez, me ha solicitado que por favor haga los esfuerzos para desarrollar el proyecto de matemática en esa zona. Lo que necesito son los laboratorios.

La vez pasada lo pude hacer en Guápiles con las máquinas del MICIT y con las internas, se pusieron a trabajar, pero me gustaría ver si fuera posible para poder atender la solicitud de doña Rosa Rodríguez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está previsto un laboratorio en Santa Cruz, espero que se pueda hacer este año.

Hay una compra adicional de máquinas para los Centros Universitarios. Recordaran que en el presupuesto se habían incorporado, no recuerdo cuanta pero si son bastantes.

Con estos 15 Centros más los 2, que son Puntarenas y Jicaral, llegamos a 17 centros, para facilidades de esta naturaleza para la comunidad y para los estudiantes de la UNED, lo cual me parece que ayuda a cerrar esa brecha digital y ampliar las posibilidades de alfabetización informática para los pobladores de

esos lugares donde esperamos que la gente se acerque más a los centros de la UNED y que reciba capacitación y la defiendan y la promuevan en su respectivas comunidades.

Por otro lado que nuestros estudiantes la aprovechen y de esta manera también las cátedras tienen que ver que ahora tienen la posibilidad de ir incorporando intensivamente más usos de la plataforma en su respectivos cursos porque pueden tener la seguridad de que los estudiantes al menos en el Centro, tienen el acceso a usar la plataforma de aprendizaje, ya sea MICROCAMPUS, etc.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que esto es un programa fundamental y valdría la pena la oportunidad para que en los Centros –y esto podría ser incluso parte de la actividad de algunos de los mismos estudiantes- que pudieran ir levantando como una especie de censo de todas las organizaciones comunales que hay en la región porque hay muchas y de todo tipo. Hay deportivas, culturales, religiosas, desarrollo comunal, productoras, etc.

También que se le comunique oficialmente, no solamente como invitación para ir sino diciéndole que existe la posibilidad de recibir capacitación y demás, a estas organizaciones y a las autoridades políticas, tanto al Alcalde como al Sindico y a los Consejos de Distrito. En estos momentos tenemos una figura que es la del Consejo de Distrito ampliado. Este Consejo puede sesionar con representantes de las organizaciones que hay en la comunidad y es una experiencia de mucho impacto y que algunas personas todavía le tienen miedo a la computadora.

Recuerdo cuando se pusieron los teléfonos automáticos que ocurrió ese mismo fenómeno, hay que gente que le daba miedo el teléfono y se le habían olvidado los anteojos y no podía marcar.

Si se les hace una especie de invitación que vengan a conocer el sistema y además se les dice que se va a hacer programas para que puedan aprender a usarlo, el efecto es impactante.

Creo que eso le da a la UNED un acceso y penetración a las comunidades muy importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer conversé con doña Vilma Peña de que la Dirección de Extensión va a tener que hacer un uso intensivo de esta facilidad para atraer a la comunidad al Centro. Entonces que ellos habiliten dentro de la Dirección de Extensión un programa de atención a los CECIs.

Uno podría pensar de que no está directamente vinculado con nuestros estudiantes pero muchas de esas personas que llegan al Centro, el día de mañana ellos o sus familiares cercanos van a ser estudiantes nuestros, además de que estamos ayudando al desarrollo de las respectivas comunidades a partir del fortalecimiento de las capacidades de las personas, lo cual es nuestra misión.

A doña Vilma Peña la vi entusiasmada y volver a recordarle que ella tiene que jugar ese papel y recordarle sus palabras a ella.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dentro de la misma línea de don José Miguel Alfaro. El año pasado después de CONARE no había aprobado la propuesta de proyecto para la elaboración de portal APRENDAMOS.

Se lo envié a doña Vilma Peña porque me parece que al margen que CONARE no lo aprobara era importante que la Dirección de Extensión Universitaria lo analizara y lo valorara.

Presenté dos propuestas, uno lo hago directamente como matemática y el otro era elaborar un portal en la UNED en el cual los primeros meses se hacía un estudio en las comunidades de cuáles eran las necesidades de información digital que requerían las personas. Era un portal donde se hizo un diseño muy esquemático, se indicaba una parte sobre información general, otro que es desarrollo rural, etc.

Toda esa información se la envié a doña Vilma Peña, porque le dije que me parecía importante que el Programa de Gestión Local podría contribuir si se trabajaba con las municipales y la importancia de que ellos pudieran contribuir al desarrollo de ese portal.

La UNED tiene el Programa de Gestión Local pero necesitamos también recursos que los mismos gobiernos locales aporten a la Universidad para que la UNED ofrezca ese tipo de servicios.

A doña Vilma le gustó el proyecto, también se lo envié a don Javier Ureña para que lo analizarán porque me parecía que lo importante no es llegar a ofrecer una inducción del uso de los servicios digitales sino el que había que elaborar contenidos digitales para las poblaciones que han estado más desfavorecidas y que se incorporen para contribuir a la eliminación de esa brecha digital.

Ahí fue donde me molesté el año pasado porque CONARE no valoró la dimensión, si hay una propuesta del MICIT donde está promoviendo que se incorporen estas máquinas para uso no solamente de los estudiantes de las instituciones sino de la comunidad, lo importante es tener un portal donde le sirva a esas personas el entender qué es INTERNET, entonces hay una serie de contenidos que se pensaban desarrollar.

Había buscado el apoyo de la Escuela de Agronomía UCR y dos compañeros de esa Escuela me indicaron que estaban interesados, porque todo lo que era en asuntos de la parte del medio ambiente, la producción en cierta zona y de la UNA.

El propósito era atender una iniciativa que tiene el Gobierno Digital en México donde tiene una página llamada FACILITA donde las personas pueden entrar y una manera de inducción pero además le dicen que si tiene que elaborar una

empresa, formas de hacer un folleto, etc. Esto es muy inductivo y dije que esto era para la UNED.

Voy a volver a motivar a doña Vilma Peña con esto porque me parece que si nosotros lográramos, tal vez fui torpe con presentar el proyecto a CONARE y no me expresé de la manera más amplia.

No se trata de llegar al costarricense y a aquellas personas que han tenido una limitada educación o quizá no han podido concluir sus estudios primarios, el tratar de darles lo normal sino que se va aprendiendo el uso de la computadora por necesidad y estableciendo comunicación.

Teníamos foros entre los líderes locales, pero al final consideraron que no era prioritario.

Esto lo digo porque me gustaría que tal vez en esta ocasión el Rector lo pudiera valorar y podamos ver si es posible que se ponga en práctica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

3. Informe del Rector referente a conversaciones con el Presidente Ejecutivo del IMAS sobre el Programa AVANCEMOS

MBA. RODRIGO ARIAS: He estado conversando con el Presidente del IMAS, don José Antonio Lee, porque quiere que las universidades públicas y en particular la UNED, participen en el programa AVANCEMOS para darles oportunidades universitarias a los estudiantes de este programa.

El programa AVANCEMOS le da recursos para que los estudiantes no deserten de secundaria y logren concluir sus estudios y son los estudiantes de menores estratos económicos en la sociedad costarricense.

Han visto en los medios de comunicación que las universidades privadas supuestamente le van a dar una cantidad de becas, digo supuestamente porque parece que no es tan cierto como lo han dicho en la prensa. Ellos tienen intereses económicos no le interesan estos estudiantes. No hay que ver solo que ingresen sino hay que ver el título.

Se que de parte del IMAS hay molestia por la reacción de las universidades privadas, entonces don José Antonio Lee me ha estado llamando en estos días y le planté que hiciéramos primero un convenio marco IMAS-CONARE, no solo UNED porque mi intención es que CONARE del Fondo del Sistema cree un fondo para ayudar a los estudiantes del Programa AVANCEMOS para ayudar que las universidades bequen a los estudiantes del Programa AVANCEMOS, porque de lo contrario tendríamos que asumir todo el costo, sabiendo de antemano que la

mayoría tendrá oportunidades en la UNED y no en las otras universidades públicas.

Le indiqué que el próximo martes presentaré en CONARE la posibilidad de firmar un convenio CONARE-IMAS para dar esta oportunidad a los estudiantes del Programa AVANCEMOS, separemos recursos del superávit del Fondo del Sistema o de los nuevos recursos, y que se giren a la Universidad que acepte esos estudiantes.

Don José Antonio Lee me dijo que si la UNED podría aceptar 500 estudiantes este año y el IMAS les va seguir dando apoyo económico a esos estudiantes, pero lo que están solicitando es que las universidades les den becas.

Me parece que nosotros tenemos que hacerlo obligatoriamente, ninguna universidad más que nosotros tiene esa obligación.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: La propuesta me parece muy bien llevarla por esa vía.

Sugiero que la propuesta incluya no solo la parte socioeconómica, sino que se elabore un programa que eso estaría a cargo de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil para atender esta aprobación.

Hay que ayudarles mucho no es solo darles el acceso a la universidad, lo que requiere esta población.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se que la ITCR da cierta ayuda a algunos estudiantes pero siento que no es muy exitoso.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Pero por lo menos tiene una propuesta donde ellos están tratando de rescatar gente que viene con muchas limitaciones y los están atendiendo como un grupo especial y les está dando todas las facilidades y seguimiento muy cercano al estudiante para tratar de lograr el éxito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ayudarles para que superen debilidades que no por culpa de ellos sino por falta de oportunidades acumularon en su vida.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Que las mismas condiciones que genera la pobreza las arrastran y hay que darles el soporte educativo y de otra naturaleza, hay que ayudarles mucho más.

Cuando se comentaba el asunto de las 1000 becas de las universidades privadas. Eso no significa nada.

El decirle a ellos vengan aquí están, lo que les va a generar es una frustración fuerte en ese tipo de población y no los va a sacar de la pobreza. Es una vía

equivocada y creo que lo que hacen las universidades privadas es ganar publicidad.

En el caso de las universidades del Estado plantear un programa bien fundamentado, hay una cantidad de profesionales en el área de vida estudiantil de las cuatro universidades que lo harían de manera muy exitosa si se les dan los recursos, un poco como estamos funcionando en el proyecto RAMA se podría hacer un proyecto y todos los proyectos que hay en el área de vida estudiantil para tratar de incorporar a esta población en las diferentes universidades y la universidad que acepte determinada cantidad, ese presupuesto se le asignará a esa universidad.

Me parece muy bien como se va a plantear el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo no lo condiciono a CONARE, creo que es una opción para que los costos se repartan en la universidad pública y no sea una sola la que los asuma.

Creo que de antemano uno puede predecir con mucha certeza que la mayoría de esos estudiantes donde tienen oportunidades es en la UNED.

Hice unos cálculos porque don José Antonio Lee me decía 500 estudiantes este año y 500 el otro, y le dije que empezando en mayo no ahora. Si matricularan dos materias sería exonerarlos de pagar unos ¢40 mil a cada uno, estamos hablando de ¢20 millones por cuatrimestre, no es ningún desplome para nosotros.

Creo que es algo que compartidamente tenemos que cubrir las universidades públicas y no dejar el peso solo en la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me satisface mucho el que se pueda desarrollar un proyecto de estos en la UNED, por dos razones.

Primero porque creo que ese es el reto que tiene la UNED desde su creación.

MBA. RODRIGO ARIAS. Es darle oportunidades a las personas que menos tienen.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Uno de los Factores Claves de Éxito de la UNED cuando se aprobó el Marco Estratégico es lograr la permanencia y éxito.

Un alto porcentaje de los estudiantes de la UNED son estudiantes de zonas que han tenido una limitada educación secundaria y primaria.

Por eso me parece que lo que se logre como experiencia de un proyecto de estos más bien sirva para aprender algunos asuntos que nosotros quizá no hemos querido comprender porque partimos de ciertos supuestos de que todos los

estudiantes los tratamos exactamente iguales cuando las condiciones no han sido las mismas para todos.

Por eso me satisface mucho porque unas de las mayores críticas que le he hecho a la Universidad, cuando he dicho que el concepto de democratizar la educación en la década de los 70 se modificó, ya no era con base en un examen de admisión sino era el mismo sistema se encargaba de expulsarlo y quizá eso molestó a algunos compañeros y compañeras de esta Universidad, pero decía que no puede ser lo que estamos haciendo porque estudiar a distancia es muy difícil, se necesita un dominio del código oral, código escrito, capacidad de síntesis, porque hay que leer y estructurar, y eso son habilidades y competencias que se desarrollan en una buena educación.

He investigado como los estudiantes de la UNED han creado sus propias estrategias para poder sobrevivir en el sistema.

Recuerdo a doña María Freer cuando fue estudiantes de la UNED y compañera de matemáticas me decía, ser estudiante de la UNED es muy difícil porque se asume una serie de premisas que no son ciertas. Ella decía que uno ya tiene un instrumental pero qué pasa con los otros estudiantes.

En el caso de matemática para nosotros ha sido más evidente y por eso está hoy el programa RAMA porque matemáticas tiene bajas promociones, no solamente en la UNED sino en otras instituciones. Pero todavía estudiar a distancia matemáticas se complica.

Por eso me satisface mucho porque creo que vale el boleto y el riesgo. Lo que le solicitaría con todo respeto y estima es que si se acepta y lo hacen tienen que poner a una persona que desarrolle y lidere un proyecto de esos para dar el seguimiento y poderlo evaluar y que los estudiantes realmente tengan el acompañamiento que requieren en esos cursos.

Dos cursos en cada cuatrimestre serían 6 en un año y otros 6 en el otro año. La pregunta que me hice es que eso no es suficiente para poder concluir un diplomado o técnico.

Lo que si habría que ver cuál sería la oferta que se le podría hacer a los estudiantes porque también podríamos generar grandes expectativas y luego maltratar las aspiraciones que ellos tienen.

Otra opción es que también el Rector con base en lo que el IMAS aporta también le solicite -que es la otra parte que logro entender-, es del Fondo del Sistema aporte CONARE para darle sostenibilidad al proyecto.

Coincido con que esto no es una responsabilidad de solo la UNED, además está en PLANES es un compromiso, pero que sí la UNED es una de las instituciones

llamadas a ponerle atención a esto y también a elaborar las estrategias necesarias para poder dar una respuesta acertada y efectiva para estas poblaciones.

En el caso de la Universidad de Costa Rica creo que llegará el momento en que tendrán que hacer algo que tanto don Rodrigo Arias como está servidora lo ha dicho, lo que es la discriminación positiva para poder garantizarse que esas poblaciones deben lograr acceder a la Universidad.

El otro punto que quería aprovechar es la publicación que se hizo recientemente en el periódico La Nación el miércoles sobre el número de graduados que hacen las universidades privadas.

Me parece que don Olmán Segura lo hizo bien sin embargo a mi no me satisfizo mucho las respuestas que él da.

Me parece que cuando se analiza este tipo de temas CONARE debería tener toda una estrategia de la forma de responder porque esos grandes títulos que aparecen en la primera página pareciera que son más efectivas las universidades privadas que las universidades estatales.

Creo que para todos ha sido evidente y lo leí de una entrevista que se le hizo a doña Yamileth González por un periodista con respecto a la parte de educación. Ella decía que si bien es cierto las universidades en general las públicas había una debilidad con respecto a los idiomas de las incorporaciones en los planes de estudio y que se están haciendo todos los esfuerzos por otro lado, dos tercios de los educadores que contrata el Ministerio de Educación Pública vienen de las universidades privadas.

De alguna manera la calidad de la educación no es solamente responsabilidad de las universidades públicas sino de las universidades privadas. De ahí la necesidad de que también se ajusten a un sistema de acreditación y no al que ellas tienen como propio de las universidades privadas.

Me parece que es importante que CONARE haga un análisis interno de este tipo de mensaje que llega a la población nacional porque la persona lo que ve son los grandes títulos y al final muchas de las poblaciones que menos recursos tienen son las que se endeudan para ofrecerle a sus hijos una educación universitaria precisamente porque consideran que es más efectivo.

Me surgió una duda y la quiero plantear. Por CONESUP todos los títulos que ofrecen las universidades privadas son válidos, así que si una persona obtiene un bachillerato es tan válido aquí como en cualquier otra universidad del país.

La duda que me surgió es si las universidades privadas no dan los Estudios Generales cuando ingresan o hacen la solicitud para obtener una maestría en una universidad estatal se les solicita el que complete los Estudios Generales.

Esto lo digo porque me parece que esto es importante, el rol de los Estudios Generales, el que en 1957 la UCR haya destacado la importancia de los Estudios Generales, esa visión humanista que debe primar en un profesional que se forma por las instituciones estatales es importante. Cuando tenemos la incorporación de bachilleres o graduados de las universidades privadas lo que estamos viendo es el título pero al final van a obtener una Maestría o Doctorado pero qué pasa con los Estudios Generales.

Deberíamos tener presente si CONARE alguna vez se ha preguntado o analizado este asunto. Lo que me interesa es un asunto de formación, un asunto de compromiso de las universidades estatales con los Estudios Generales y la importancia de los Estudios Generales en la formación de un egresado o graduado de las instituciones públicas y el que luego se incorporen a programas de posgrado donde no se les pide esa visión humanista.

Dejo la inquietud porque decía que muy bien el periodista que hace el análisis y pareciera que da a entender que son cortas y efectivas y que creo que a la persona a quien se entrevista que me parece que es el Encargado de un Consejo paralelo de los Rectores de las universidades privadas, da a entender que las universidades privadas se ajustan más a las necesidades educativas que tienen estas poblaciones.

Sin embargo, qué pasa con la formación. Por ejemplo, un maestro que estudia en una universidad privada que no cursa los Estudios Generales obtiene su bachillerato y licenciatura, puede luego venir a la UNED a sacar una Maestría en Psicopedagogía, qué pasa con los Estudios Generales, con esa visión humanista que deben de tener.

Hay algo que no me calza pero que sí me parece que nosotros estamos contribuyendo al deterioro del país y también a la contribución a tener una lectura reflexiva y crítica ante el acontecer que tenemos en la vida cotidiana.

Dejo esta inquietud por si en algún momento le pueda servir, pero si me parece que es un asunto que debería de analizarse con la seriedad que esto requiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón en lo de las respuestas. Creo que don Olman trató de responder algunas cosas y no quedé plenamente satisfecho ni en esa respuesta ni en las otras sobre la admisión.

Porque en la admisión todos los años los periodistas cometen el mismo error, dicen 48 mil alumnos rechazados de las universidades públicas y eso no es cierto.

Lo que pasa es que los periodistas suman la cantidad de solicitudes que tienen la UCR, la UNA y el ITCR y luego de da cuenta que están admitiendo 11 mil estudiantes entonces lo que hace el periodista es restar y entonces dicen de las 60 mil solicitudes que hubo para exámenes de admisión de la UCR, ITCR y la UNA solo admitieron 12 mil estudiantes y por lo tanto fueron rechazadas 48 mil y

don Olman no aclara nada de eso en sus respuestas, porque lo tomaron sin los números en la mano.

Eso es algo que CONARE sí ha estudiado más a fondo porque es falso que siendo 60 mil solicitudes son 60 mil personas. Una gran cantidad de estudiantes aplican en las tres universidades, con solo eso se va a un número reducido.

Para el año anterior lo teníamos detallado en cuántas personas eran y CONARE había enviado una aclaración el año pasado, este año vamos a tener que enviarlo de nuevo pero ya no sería en primera página, diciendo que efectivamente que eran 60 solicitudes correspondientes a 22 mil alumnos pero luego de esos 22 mil alumnos detallamos cuántos no llegaron a presentar bachillerato porque muchos colegios los dejan antes, cuántos perdieron bachillerato y vamos recortando, luego cuántos estaban en posibilidad de entrar a las universidades, entonces ahí si vemos cuál se la cobertura de las universidades públicas.

Estamos como en 70% para atender a los graduados de bachillerato del año respectivo. Eso es otra noticia diferente a decir se rechazaron 48 mil solicitudes, pero siempre sucede lo mismo año con año, ya son como dos años que hay que hacer la aclaración y esta vez a don Olman lo tomaron sin la información en la mano.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Es lo mismo que los graduados, dejan por fuera la calidad académica y hacen una comparación del número de graduados de 50 universidades con respecto a 4 universidades.

Si hicieran la lista de todas las universidades cuantos estudiantes gradúan cada una ninguna universidad privada está superando a las universidades públicas en número de graduados.

Creo que eso merece correcciones y a lo mejor una respetuosa solicitud al Director del periódico La Nación por parte de CONARE para que en un futuro se hagan informaciones más objetivas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que en el fondo tiene que haber una reacción de algún tipo.

Ahora que don Olman Segura asumió la presidencia de CONARE habló de calidad y criticó la falta completa de calidad de algunas universidades privadas mal llamadas universidades del sector privado. En un editorial de La Nación se le dio relevancia a las palabras del nuevo presidente de CONARE.

Me imagino que hubo alguna reacción del sector de la Unión de Rectores de Universidades Privadas porque ya son tres noticias en primera página de La Nación tratando de dejar mejor posicionadas a las universidades privadas que a las universidades públicas, una sobre la admisión, la otra sobre los graduados y así han venido en tres noticias muy consecutivas.

Me imagino que ha habido presión de las universidades privadas que son una pauta importante para los periódicos.

Siento que eso está en el transfondo, uno no puede asegurar lo digo porque es lo que siento que sucedió después de esa reacción de esa importancia que le dio La Nación a las palabras sobre la falta de calidad de las universidades privadas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que este asunto va un poco más al fondo. Tiene que ver primero con la dinámica de la comunicación social y luego con una lucha que no es tan sorda muy profunda que se está dando en todos los ámbitos a nivel mundial e incluso nacional, entre el concepto del servicio público y el concepto de negocio.

Esto es una cosa que tenemos que identificar como tal, por ejemplo. Hace unos 8 ó 10 días salió una noticia de que a una señora se le había hecho un trasplante de corazón y pulmones en el sistema de seguridad social.

La noticia indica el nombre de la persona y está en estado estable, pero los medios en su conjunto no ponen de relieve que eso es dable en un país del tercer mundo porque hay un sistema de solidaridad en donde todos contribuimos y a esta señora se le operó y para ella el costo fue las deducciones de planilla.

Incluso hace un año me llamó la atención ver en un canal internacional la noticia de algo parecido en la China Popular y que le hicieron una operación complicada a una persona, pero la noticia termina con unas tomas de chinitos a las entradas de hoteles y centros comerciales con alcancías recogiendo el dinero para pagar la operación.

Entonces eso que es un tesoro de nuestra idiosincrasia que hace que Costa Rica sea Costa Rica, está bombardeado porque en el momento que alguien le maja un callo a la entrada del Seguro Social y le dicen que tiene que volver mañana eso si tiene un despliegue tremendo.

Es importante que se entienda de adonde viene todo esto. Incluso hay foros donde se considera que es un gasto y un desperdicio de recursos que la gente no pague.

La noticia de los últimos días de que la banca comercial dice que por qué tienen que estar pasando recursos a las cooperativas y un gerente de banco dice que lo más que puede justificar es la cuota que le dan a la Comisión de Emergencia por la productividad.

Entonces qué pasó con la banca de desarrollo de este país, las Juntas Rurales de crédito que son un bastión del desarrollo social del país, dejaron de ser atractivas. Un señor que le ofrecieron en el Banco Nacional de Costa Rica hace 15 años, una línea de crédito de ₡11 millones en una agencia y dijo que necesitaba solo ₡2.5

millones para terminar un proyecto, la respuesta fue no nos interesan operaciones de menos de ¢10 millones.

Recuerdo las Juntas Rurales financiando la compra de una yunta de bueyes y eso hizo que el país tuviera una red. La mejor forma de que una persona pueda estudiar en la UNED es que pueda tener un ingreso propio de un negocio que pueda vender las crías de cerdo o de vacas, eso es lo que le da riqueza.

Creo que es importante que señalemos eso porque esto viene graneado, hay toda una orientación mundial.

Por ejemplo, el señor don Carlos Slim su fortuna se incrementa en un billón de dólares por mes porque a él le concesionaron las líneas telefónicas de 87% del mercado mexicano entonces su fortuna crece en un billón de dólares y ahora están los mexicanos desesperados de ver como le quitan esa fuerza.

Uno ve el sabotaje para despedazar el ICE de los últimos 20 años, para que fuera negocio cogerlo por la facturación. Si algún día la UNED quiere hacerse rica proponga comprar el ICE con la factura, son \$5 millones por día que factura el ICE. Se compra y firma un pagaré y abona \$5 millones al día a la cuenta y el pueblo costarricense se queda sin un servicio.

Esto es insidioso porque obedece a intereses de gente que tiene mucho poder económico y quiere tener mucho más poder económico.

Lo otro es que los medios de comunicación están en manos de las grandes empresas de las pautas. Aquí lo dijeron en el Auditorio Brenes Córdoba de la Universidad de Costa Rica en una conferencia, que en Francia los tres canales de televisión más fuertes son 3 grandes empresas transnacionales las dueñas de la televisión francesa, dos de ellas producen armamento y la otra tiene que ver con industria bélica y ellos son los que deciden qué se dice y qué no se dice en la televisión francesa.

Creo que esto nos lleva a el diseño de un mecanismo de comunicación para que la gente se eduque adecuadamente en cuanto a lo que son los Estudios Generales, el valor y la calidad de la educación superior va mucho más allá de lo que puede ser una conversación con el gerente o un editorial de La Nación. La buena noticia es que casi nadie lee esos medios y la gente se está nutriendo de otros medios, algunos con mucha basura otros con menos basura.

Lo que creo es que la UNED es que la UNED en su acción debiera tener una constante comunicación efectiva con todas las red de personas que tienen acceso a la UNED que son sus alumnos, sus exalumnos, las comunidades y debiéramos articular ver cómo insistiendo para que la gente que de alguna manera está en la red UNED vaya teniendo información adecuada.

Porque eso otro es como una marea y si a la gente no se le da elementos de formación adecuados, esa marea lo lleva. Lo más fácil seguirse por lo que dicen las primeras páginas y los grandes titulares.

Creo que este tema es tema que me parece que es de alta política de supervivencia del modelo costarricense y que podría ser incluso, motivo de algún tipo de actividad de la Cátedra El País que Necesitamos en donde se ventilen estas cosas para que por lo menos empecemos a tener conciencia del tipo de alimentación que nos están dando a través de los medios.

La gente ha ido discerniendo y ahora hay gente que va a restaurantes donde no se come chatarra. En cuanto al pensamiento seguimos absolviendo toda la chatarra que nos dan los medios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que CONARE va a tener que hacer las aclaraciones pertinentes, incluso como hicimos el año pasado con un campo pagado en una página completa dando la explicación de esos números que mencioné. Obviamente habrá que actualizarlos al año 2007-2008.

El año pasado lo hicimos mediante campo pagado porque sino sacan un pedacito en una esquina que nadie lee.

4. Correo electrónico del Lic. Régulo Solís, Administrador Centro Universitario de Guápiles, referente a invitación inaugural año lectivo 2008

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Régulo Solís invita al Consejo Universitario a la primera actividad de las tertulias que se organizan en el Centro Universitario de Guápiles, el tema es "Ecoeducación y Comunidad", estará a cargo de la Dra. Vilma Peña Vargas, Directora de Extensión Universitaria, el 2 de febrero.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: De mi parte me excusé porque tengo un compromiso en Guanacaste ese fin de semana. ¿Cómo es que funcionan estas tertulias?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una iniciativa del Director de la sede en Guápiles él organiza una por mes e invita a diferentes personas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Cómo funciona la actividad en sí? Eso se conversa o cómo se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, una persona invitada llega y habla del tema que esté preparado para ese día y luego se entra a una tertulia. No sé si se graba, pero ellos hacen como un informe anual de todas las tertulias del año, lo que pasa es que ellos no tienen las facilidades para grabar todo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero proponer un acuerdo como moción, para que en este tipo de actividades, el equipo de audiovisuales de la UNED grabe esa actividad y luego la edite, porque ¿cuánta gente puede participar en una actividad de estas? Como 100 personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como 70 o 100 personas normalmente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero si eso se graba y luego se pone a disposición, eso queda permanentemente y en este tipo de actividades salen cosas valiosísimas y lo que pasa es que el 80% más o menos de esas 70 personas, cuando llega alguien y les pregunta dicen –interesantísimo- y hasta ahí llegó el comentario.

En cambio si se tiene eso como algo que al cabo de unos cuantos años, el valor de la información y de las opiniones que se van reuniendo y yo creo que eso también es un estímulo para el Director del Centro, porque saber que ese esfuerzo de él va a repercutir en algo que va a quedar, que eventualmente puede estar accesible a través de la página web de la Universidad y que también puede ser objeto de otras discusiones y todo en otros ámbitos, entonces, yo mociono en ese sentido para ver si se le puede hacer una atenta instancia a la gente de audiovisuales para que lo graben y lo editen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, a veces no sé si siempre, el canal del Atlántico, canal 36, ellos lo transmiten e igual una radio de allá de la zona Atlántica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ME pareció que la UNED debería contribuir de alguna manera. Un día de estos viendo una noticia de canal 7, me llamó la atención la forma en que Telenoticias expone una situación. Era un reportaje sobre como en determinadas zonas del país, no sé si es la zona Sur o la parte de Guanacaste, las personas han ido vendiendo sus tierras porque de lo que uno infiere y lo que le corresponde a las personas, es que necesita el dinero que hace mucha falta y que no hay otra forma de obtener algún beneficio y que no tienen nada.

Obviamente que todas estas ventas han beneficiado un proyecto particular de turismo que es lo que también está limitando hasta para que el costarricense pueda hacer uso de las playas, sin embargo, luego, lo contrastan y dicen, en el próximo reportaje vamos a hablar sobre la población de San Carlos para demostrarle a los costarricenses de que sí es posible impulsar el desarrollo sin tener que vender los territorios.

Básicamente la observación que hace doña Pilar Cisneros y la reportera, dan a entender de que unos sí pueden y otros pareciera que lo que no quieren es no hacerlo. Sin embargo, también eso implica un desconocimiento porque para los que hemos trabajado mucho tiempo en la UNED, nos hemos dado cuenta de que los estudiantes de San Carlos son estudiantes que se caracterizan por ser

personas muy productivas tanto en la parte académica, pero sobre todo son muy autogestionarios.

Yo tenía una compañera que lograba hacer Asociaciones, y otras cosas, recordé el caso de don Rodrigo que nos había informado acá sobre una comunidad que ellos tienen o que estaban haciendo una organización para poder desarrollar toda la zona Norte. Lo que quiero decir es que ellos han buscado maneras. Hay una cultura que ha perneado o que está impregnada en los sancarleños y sancarleñas, pero eso no ocurre en todas las demás regiones del país.

Simplemente pensé que si la UNED tiene la carrera de turismo y si la UNED también tiene el programa de extensión de Bienes y Raíces, entonces dije, -la UNED debería tener el programa, pero también bajo un enfoque y una filosofía- que respetemos también lo que ha sido algún sentimiento costarricense por respetar o lo que nos ha caracterizado por ser un país verde.

Dejo esta preocupación, porque donde escuché a don José Miguel, recordé que como Institución Educativa, deberíamos de utilizar las oportunidades que tenemos aquí con audiovisuales así como lo ha hecho muy bien Sonia Mayela para los distintos temas con respecto al agua, con los bosques de la Península de Osa, el hecho de que deberían hacerse estudios sobre poblaciones determinadas para conocer realmente cuáles han sido las situaciones particulares que se dan y que también esas personas en última instancia tienen que vender sus tierras porque no se les da otra oportunidad o porque no han tenido las condiciones para poder sacar el mayor provecho de esas tierras.

Quería dejarle esa inquietud porque me pareció que la forma en como lo trató canal 7 no es la mejor y más bien con el programa que se está tratando y el interés que tiene la UNED por apoyar a estas comunidades, a la par del programa de turismo, deberíamos tratar de rescatar esas limitaciones y esa forma que va impulsando más bien a las personas a deshacerse de lo que tienen.

Uno no se explica como es que esas personas han renunciado a sus raíces y a lo que ha sido toda una generación que maltrata y que va a maltratar hasta a las futuras generaciones, los hijos o los que vienen detrás.

Me parece que ya que canal 7 nos ha facilitado pasar ciertos programas, también nosotros deberíamos de informar al país que hay formas de obligar a la gente para que se venda. Es muy triste llegar ahora a Guanacaste y llegar a Playa Panamá, cuando uno podría llegar fácilmente y ahora no es posible entrar, hay tubos de cemento donde ya se imposibilita entrar, pero los hoteles que están ahí a la par que uno veía que se estaban construyendo, esos sí son los que tienen todos los jardines y acceso directo a las playas.

Uno puede entrar a la playa, lo que quiero decir son las condiciones en que lo están haciendo, ya no es en la forma más natural que se debe hacer.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ. Con respecto a lo que está planteando don José Miguel, yo respaldo y me parece que se debería efectivamente tomar un acuerdo en esta actividad específica que promueve don Régulo Solís en Guápiles para que se pueda documentar de la manera que propone don José Miguel, pero sí me gustaría que esta iniciativa se repita un poco más, que la Dirección de Centros Universitarios promueva que otros Centros puedan hacer este tipo de actividades de inaugurar el curso lectivo con una actividad académica. Es muy importante.

Sé que el arranque del primer cuatrimestre del año es bastante complejo y le genera muchas actividades a los Centros Universitarios, es una época muy pesada en el trámite administrativo, pero aquí hay un caso de un Centro Universitario que logra abrir un espacio para una actividad académica y que debería de irse fomentando que por lo menos se incorporen uno o dos Centros cada año a este tipo de actividades y así en un futuro tener conferencias inaugurales en todos los Centros Universitarios. Me parece que eso sería importante con el apoyo de las Escuelas.

Cuando yo ingresé a trabajar en la UNED se hacía una conferencia inaugural, que era un cassette que llevábamos con un discurso de don Francisco Antonio Pacheco y se lo poníamos a los estudiantes y además les dábamos un proceso de inducción muy breve, pero eso se hacía y la primera tutoría era la tutoría inaugural y era una actividad bonita.

A mí me tocó hacerla en Ciudad Neily y había la administradora doña Carmen Maroto hacía una olla de fresco y después lo repartíamos a los estudiantes que participaban en aquella época, que eran más de 200 estudiantes y eso era una actividad que ya después se perdió, pero con estas nuevas posibilidades creo que se puede llegar a hacer del arranque del curso lectivo, una cosa de un trasfondo académico que se puede promover comunitariamente como se está haciendo aquí, o sea, que se invite no solo a los estudiantes, sino que la comunidad participe del inicio del año lectivo de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomando la propuesta de don José Miguel, lo resumo en un acuerdo para solicitarle al Programa de Producción Audiovisual, que coordine las acciones necesarias para que se graben y editen las tertulias que mensualmente organiza el Centro Universitario de Guápiles, desde luego que en la medida de lo posible, si algún día no se puede, no se puede. Si están de acuerdo, lo tomamos en esos términos precisamente.

El otro sería hacer una excitativa a la Dirección de Centros para que promueva actividades, no podemos decir iguales a las tertulias porque cada una tendrá su fisonomía, pero actividades académicas en el inicio del periodo académico en distintos Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta y una aclaración. yo me he dado cuenta de que en distintos Centros Universitarios se hacen muchas actividades al año, por iniciativa de los Administradores y Administradoras de los Centros.

Muchas de esas iniciativas no se logran divulgar en la comunidad universitaria porque supongo que la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones no da abasto con todas las actividades que se tienen que hacer.

Me parece que sería importante que dentro de la misma iniciativa de don José Miguel, se pueda grabar aquellas acciones que hacen otros Centros Universitarios porque es parte de la proyección que tienen los Centros Universitarios.

Sé que don Régulo Solís lo hace como la clase inaugural, lo cuál me parece excelente, pero también menciono el caso por ejemplo de Palmares, Nicoya, Ciudad Neily, que tienen personas que realizan muchas actividades y que quizás nosotros no tenemos un medio de difusión efectivo para podernos enterar de todos los logros.

Supongo que el Consejo de Rectoría se enterará por los informes que ellos hacen, pero la comunidad universitaria no tiene toda la información. Sería importante que no necesariamente se tengan que grabar, pero lo que sí quisiera es que se rescaten esos esfuerzos que hacen los otros Centros Universitarios como una excitativa que le hace la Dirección de Centros Universitarios, pero que también es una forma de divulgar el trabajo de esos Centros.

Doña Vilma Peña ha creado un boletín donde informa los distintos proyectos que lleva la Dirección, pero son los particulares que apoya la Dirección, pero hay otros que tienen los mismos Centros que no nos enteramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos agregarle al acuerdo, en relación con la promoción de más actividades académicas, velar por una mayor divulgación de las muchas actividades que se efectúan en los diferentes Centros Universitarios, porque son muchas, es imposible grabarlas todas, a veces se graban dependiendo de la trascendencia de la actividad en ocasiones se graban.

También hay que ver que Audiovisuales tiene condiciones limitadas para poder grabar todo, incluso yo he autorizado en algún momento, en algún Centro universitario, porque es imposible irlo a grabar desde acá, que contraten en la comunidad a alguien de estas personas que graban, porque es imposible irlo a grabar, entonces, yo le digo al Administrador o Administradora, -busquen en la comunidad quién graba y les pagamos el servicio de grabación y nos manda el cassette-. A veces es más barato.

En todas las comunidades hay alguien que graba, los que hacen para cumpleaños, bodas, y todas esas cosas, y nos mandan el cassette. Eso lo hemos hecho en algunas ocasiones también, es más barato y como no siempre se puede responder a todo, entonces, lo hemos utilizado.

Aprobamos el acuerdo en esos dos términos, de promover y de divulgar.
Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este punto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Manifestaciones del MBA. Eduardo Castillo, sobre la sede del CONED en Cartago

MBA. EDUARDO CASTILLO: Primero manifestar mi satisfacción de ver que en Cartago se abrió una sede del CONED y ya se están ampliando hasta la red. Por otro lado instar a que se sigan abriendo estos Colegios de Educación a Distancia en los demás Centros Universitarios hasta llegar a completar la totalidad de los Centros donde podemos desarrollarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto al Colegio de Educación a Distancia, en esta semana estamos en matrícula del CONED precisamente. La única sede adicional que se incorporó en este periodo fue la de Cartago, porque se dieron las condiciones, yo les había anunciado a ustedes que habían propuestas de diferentes sedes que yo no estaba muy de acuerdo sino existían condiciones idóneas para abrir las sedes.

En Cartago se presentaron las condiciones apropiadas, doña Ana Isabel Segura tuvo un papel muy activo para que esto fuera posible y por eso se está iniciando con la sede del CONED en Cartago.

Es necesario en todo el país, estoy convencido de eso, pero tenemos que ir poco a poco conforme haya condiciones adecuadas.

6. Consulta del MBA. Eduardo Castillo, en relación con posibilidad de compra de edificios por parte de la Universidad

MBA. EDUARDO CASTILLO: Por otro lado quiero hacer una consulta, porque me enteré que se estaba analizando o que existía la posibilidad tal vez de comprar edificios, uno era donde está el CETENA y el otro era donde estaba la Gloria en Curridabat. Quisiera que me informe de esta situación, como avanzan esas proyecciones, posibilidades reales que existen, aunque sé que son edificios un poco caros porque aquí en la sede central hay poco espacio disponible en ese sentido. ¿Cómo nos vamos proyectando a futuro con estas adquisiciones, si son factibles?

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a edificios, incluso se han hecho anuncios en los periódicos que ustedes tiene que haber visto en algún momento buscando aquí en los alrededores, cuales edificios pueden estar disponibles, nosotros tenemos necesidad de más espacios.

Se están concretando opciones básicamente alrededor de tres inmuebles, esta casa de aquí al frente, incluso, ya está aprobado por el Consejo la posible adquisición, parece que no la están vendiendo sino que la van a alquilar, estamos viendo eso con el dueño. Esa casa era de una persona que se la vendió a otro, entonces, ahí es más rápido, para el primero que sí la iba a vender le apareció un comprador que no tenía que pedir avalúo, no tenía que pedir nada y la pagó de una sola vez, sin embargo, el que la compró la va a remodelar y dice que él lo que quiere es alquilarla.

Estamos viendo si nos la alquila incluso con opción de compra al cabo de tres años dice él, entonces, podríamos alquilársela para valorar si en tres años se compra. Dice que acepta para efectos de alquilar los avalúos de Tributación Directa.

El otro es el edificio en el que estaba CETENA, ahí pedimos los avalúos de Tributación y se valoraría en su momento la posibilidad de comprarlo.

Dicen los arquitectos de acá que no es muy funcional el edificio, que hay que hacer muchas remodelaciones, pero también tendríamos que verlo globalmente si es que se va a comprar. Es una finca aparte, pero estarían ofreciendo los dos.

El otro es el edificio donde estuvo la tienda La Gloria en Curridabat, que ese yo no lo conozco, sin embargo, los que han ido a verlo lo recomiendan bien. Este se está valorando para operaciones de Extensión básicamente, aquí es muy incómodo donde están, los que han ido saben que es muy incómodo. Entonces, habría una sustitución en ese caso. En aquel si se pudiera comprar sería lo ideal, sin embargo, como usted dice no son edificios baratos. Ahora los podríamos ver con esta opción por medio del Banco Nacional o el BCIE, también no descarto esa posibilidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dada esa consulta de don Eduardo, quisiera preguntarle, que ha pasado con la situación de Desamparados, que ha mí sí me ha mortificado ese Centro. Yo fui como a escondidas para ver cuál era la situación y sí me dio pena que en realidad no están las condiciones idóneas para el Centro Universitario ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Desamparados tenemos condiciones muy limitadas efectivamente que son las que el Colegio nos facilitó en su momento. El Centro Universitario ha crecido demasiado y muy rápido, andaba ya como en 1200 estudiantes regulares, es demasiado grande.

Se han buscado opciones y ahí no hemos encontrado absolutamente ninguna al día de hoy. También dentro de estas nuevas posibilidades con BCIE o Banco Nacional, uno que yo tengo en la mesa es Desamparados para ver si por medio del BCIE encontramos una solución.

¿Por qué por medio del BCIE? Porque el BCIE compra un edificio y lo remodela o compra un terreno y construye y nos lo alquila, al cabo del periodo de alquiler pasa a ser de la UNED, este es el mecanismo con ellos, pero yo tengo Desamparados dentro de mis proyectos prioritarios para esa negociación con el BCIE.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle que ojalá suceda, porque ese es prioritario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo espero que esa fructifique. Totalmente de acuerdo. Para mí es una congoja la situación de Desamparados y ver como va creciendo cada vez más.

Por eso estamos valorando todas estas casas que quedan aquí al frente de la UNED, incluso, tomamos un acuerdo vía Consejo de Rectoría de pedirle a la Oficina Jurídica eventualmente entrar incluso a un proceso de expropiación y la Oficina Jurídica ya estaba con esos trámites iniciales. Hay una Ley para expropiaciones que es muy sencilla en el caso de universidades públicas, nada más que hay que cumplir paso a paso para que no hayan problemas. Yo considero que todo ese frente tiene que llegar a ser de la UNED. Parece que en vista de que los vecinos conocen el acuerdo del Consejo de Rectoría porque nada es secreto, algunos han manifestado su interés de vender.

Si yo viviera en esta calle, yo vendería y me iría a vivir en otro lado definitivamente. Yo a una propuesta como la de la UNED no le pondría peros. Nosotros pagaríamos lo que Tributación Directa diga, pero creo que todo debería pasar a ser nuestro. La Ley es relativamente sencilla en cuanto a sus trámites, solo que hay que tener la plata para comprarlo. Todo eso se está valorando.

Hay que ver los costos, pero a Extensión hay que buscarle mejores condiciones. Habíamos visto un edificio, pero fue el que ahora la Asamblea Legislativa alquiló o compro para unas fracciones que tienen que reubicar, lo alquiló, es en el Barrio Francisco Peralta que era el antiguo edificio de la UACA.

A mí me parecía muy incómodo sin embargo decían que se podrían habilitar aulas, pero no tenía nada de parqueo, era como para 15 carros en una zona muy difícil de parquear. Ese lo está alquilando la Asamblea Legislativa. No hay parqueo ni en los alrededores y en Extensión usted ha visto el problema con los carros.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Felicitación a la Licda. María Eugenia Dengo por la obtención del Premio Magón 2007**

La discusión aparece en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresa su complacencia y felicita a la Licda. María Eugenia Dengo Obregón, por haber sido galardonada con el Premio Magón 2007, máxima distinción que otorga el Estado a un escritor, artista o científico costarricense en el campo de la creación y la investigación.

ACUERDO FIRME

2. **Solicitudes a varias dependencias de la Universidad, en relación con la difusión de actividades académicas.**

La discusión se encuentra en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe correo del 24 de enero del 2008 (REF. CU-014-2008), remitido por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario, en el que extiende invitación a la conferencia "Ecoeducación y Comunidad", que será impartido por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, el 2 de febrero del 2008,

**En atención a la propuesta planteada por el Lic. José Miguel Alfaro,
SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar al Programa de Producción Audiovisual que coordine las acciones necesarias, para que, en la medida de lo posible, se graben y editen las tertulias que mensualmente organiza el Centro Universitario de Guápiles.**
- 2. Hacer una excitativa a la Dirección de Centros Universitarios, para que promueva actividades académicas en distintos Centros Universitarios, al inicio de los períodos académicos, así como velar por una mayor divulgación de las actividades que organizan Centros Universitarios.**

ACUERDO FIRME

- 3. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con el proyecto “Reforma del inciso 5) del Art. 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley NO. 1644 del 26 de setiembre del 1953 y Reforma del Art. 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley No. 7558 del 3 de noviembre del 1995”**

Se recibe oficio O.J.2008-015 del 24 de enero del 2008 (REF. CU-013-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en la sesión 1899-2007, Art. III, inciso 7), sobre el proyecto de Ley “REFORMA DEL INCISO 5) DEL ARTICULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, LEY No. 1644, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1953 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY ORGÁNICO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY No. 7558 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995”, Expediente No. 16574, publicado en La Gaceta No. 115 del 15 de junio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos al dictamen de don Celín Arce, de la Oficina Jurídica que le habíamos pedido sobre el proyecto de Ley 16574.

DR. CELIN ARCE: Hago resumen de la historia de esa situación. Hubo un momento que el porcentaje que podían prestar los Bancos al sector público era más alto, se redujo luego posteriormente, y ahora el proyecto lo que pretende efectivamente como lo vimos la semana pasada es permitir a los Bancos poder financiar más con un porcentaje más alto de su capacidad a las instituciones públicas con particular énfasis de carácter educativo, científico, que pretende estimular esa área.

Obviamente es una autorización para los Bancos y a subirse el techo, indudablemente hay mayor flexibilidad y eventualmente las instituciones saldrían beneficiadas. Obviamente hay que favorecer ese proyecto y aprobarlo y ojalá que se apruebe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para que me logre ubicar don Celín. Cuando nosotros aprobamos aquí la compra del edificio de Barrio DNT, lo hicimos mediante un préstamo con el Banco de Costa Rica. Lo que quisiera saber es cuál es el beneficio o cuál es la diferencia que se tendría con respecto a esta nueva Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: La cantidad de recursos disponibles.

DR. CELIN ARCE: Más posibilidades, más recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para citar un ejemplo, el Bando de Costa Rica, ellos definen cuál va a ser su programa de créditos del año, hasta ahora, solo el 6% puede ser dedicado a instituciones públicas del total que tienen, entonces, en aquella oportunidad nosotros pudimos acceder al Banco de Costa Rica porque estábamos dentro del límite que el Banco tenía, no había llegado todavía a colocar ese máximo en el sector público, si ya lo hubieran colocado con algún gran proyecto no nos hubieran podido prestar a nosotros aunque tuvieran dinero.

Aquí lo que hacen es subirles el techo y además excluir del techo al MOPT, a las universidades y a algunas instituciones estratégicas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay una prioridad para las instituciones estatales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos momentos se está dando una situación en Costa Rica de que hay mucha liquidez y algo inaudito es que por ejemplo, los Bancos públicos tienen el límite para financiar el desarrollo de obras públicas con la institución pública, entonces, la institución pública no tiene acceso al crédito de los Bancos estatales, entonces, tienen que ir a buscar crédito a organizamos internacionales.

En cambio esos Bancos públicos sí podrían prestarle a un concesionario privado que vaya a hacer la misma obra pública. Hay muchas contradicciones. Hay límites porque tampoco se espera que todo el crédito se coloque en el sector público, también tiene que colocarse en el sector privado para promover proyectos productivos de otra naturaleza, pero aquí lo que se hace es corregir un error histórico en el que se bajo demasiado el techo para que los Bancos públicos colocaran recursos en instituciones públicas.

En esta oportunidad, creo que también a eso se debe la consulta de nosotros, es porque se excluyen de los límites a las universidades públicas y dentro de ellas la UNED.

Propongo que acojamos el dictamen y nos pronunciemos a favor de la aprobación de esta reforma. Estamos de acuerdo. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2008-015 del 24 de enero del 2008 (REF. CU-013-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en la sesión 1899-2007, Art. III, inciso 7), sobre el proyecto de Ley “REFORMA DEL INCISO 5) DEL ARTICULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, LEY No. 1644, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1953 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY ORGÁNICO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY No. 7558 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995”, Expediente No. 16574, publicado en La Gaceta No. 115 del 15 de junio del 2007.

Se acoge el dictamen O.J.2008-015 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“En resumen, dicho proyecto de ley tiene por finalidad tal y como se indica en su exposición de motivos la siguiente:

“La presente iniciativa aumenta el actual 6% a un 30% para los bancos comerciales del Estado y de 25% a 30% cuando se trate de bancos privados, como límite al crédito para financiar las necesidades de recursos del Estado y sus instituciones, dichos porcentajes resultan de la suma del capital pagado y de las reservas patrimoniales de cada banco y, además, se mantiene la excepción al límite de crédito al Instituto Costarricense de Electricidad, pero se añaden las siguientes: Ministerio de Educación Pública, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado, Instituto Nacional de Aprendizaje, Caja Costarricense de Seguro Social, universidades públicas, Consejo Nacional de Vialidad y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Estas instituciones comprenden los pilares del desarrollo nacional en: infraestructura vial, infraestructura sanitaria, infraestructura educativa, infraestructura y equipo de atención hospitalaria y para el fortalecimiento de las oportunidades del desarrollo científico y tecnológico por medio de la investigación”.

SOBRE LAS REFORMAS ESPECÍFICAS

- A.** El proyecto pretende reformar el inciso 5) del artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional el cual reza hoy día de la siguiente forma:

“5) Para la ejecución de las operaciones normales basadas en las necesidades financieras del Estado y de las demás instituciones de derecho público, hasta por un monto que no podrá exceder, en conjunto, para cada banco del Estado, del seis por ciento (6 %) de su capital y sus reservas, y del veinticinco por ciento (25 %) para cada banco privado,

siempre y cuando su capital y sus reservas no superen el monto correspondiente al departamento comercial del menor de los bancos estatales, en cuyo caso los bancos privados se regirán por lo establecido para los bancos de Estado.

Se exceptúan de esta disposición los préstamos que se hagan a las instituciones oficiales encargadas de la regulación de precios de los artículos de primera necesidad. Se exceptúan, también, los créditos que se concedan al Instituto Costarricense de Electricidad, y las garantías sobre créditos que se otorguen en el exterior a dicha institución. Para el crédito interno, el Instituto Costarricense de Electricidad quedará sujeto a lo establecido en el inciso 1) del artículo 85 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. (Así reformado por el artículo 1º de la ley N. 6813 de 29 de setiembre de 1982).

Al emitirse la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en 1953, se autoriza a los bancos comerciales, artículo 61, inciso 4, a financiar las operaciones normales del Estado y demás instituciones de derecho público, fijándose como límite "hasta por un monto que no podrá exceder en conjunto para cada Banco del **25%** de su capital y reservas. Se exceptúan de esta disposición los préstamos que se hagan a las instituciones oficiales encargadas de la regulación de precios de artículos de primera necesidad".

Dicho límite se mantiene vigente tanto en la reforma introducida a dicho artículo por la Ley N. 3226 de 28 de octubre de 1963 como en la introducida por la N. 4646 de 20 de octubre de 1970.

No obstante, con la Ley N. 6586 de 7 de julio de 1981 se modifica sensiblemente el porcentaje máximo de financiamiento que puede ser otorgado al sector público. La severa disminución del porcentaje se origina en el aumento excesivo del crédito bancario al Gobierno y otros entes públicos. Una situación que motivó una condonación de la deuda del Gobierno con los bancos estatales, por la cual estos recibieron bonos por capitalizar. Ante lo cual el Ejecutivo y la Asamblea decidieron que era conveniente reducir los porcentajes a efecto de evitar "un incremento desproporcionado" del monto de cada préstamo, un crédito sin relación con el capital real de los bancos. El límite de financiamiento al sector público se reduce **a un 6 %** del capital. Este límite se mantiene al reformarse el inciso por la Ley N. 6813 de 29 de setiembre de 1982 que, además, restringe la posibilidades de crédito de la banca privada al sector público.¹

En suma, el legislador ha considerado que el Estado y demás entes de Derecho Público son sujetos de crédito, pero también ha estimado indispensable establecer límites a su financiamiento por parte de los bancos comerciales, incluidos los bancos estatales. Limitaciones que se establecen desde la emisión de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional tal y como ha quedado establecido.

Para ese efecto, establece un límite al financiamiento del sector público, límite presenta las siguientes notas características:

- Es un límite especial en relación con los entes públicos, que constituye una excepción a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central.

¹ Véase Procuraduría General de la República. C- 347-2007

- Un límite que a partir de 1981 resulta inferior al límite general de crédito establecido por la Ley Orgánica del Banco Central.
- Dicho límite es global, en cuanto comprensivo del "conjunto" del sector público.
- Se trata de una restricción al acceso al financiamiento justificada en la necesidad de racionalizar el crédito bancario al sector público a fin de evitar efectos fiscales perjudiciales, derivados de un posible exceso en ese financiamiento.
- Por consiguiente, el límite no se establece en relación con una persona pública particular o considerada en forma independiente. El límite se establece en relación con el crédito que se otorga al conjunto de entidades públicas.

El límite para el sector público no comprende el endeudamiento otorgado vía inversión en títulos valores, aunque tal límite puede ser establecido en la política de endeudamiento. En ese sentido, la política de endeudamiento puede establecer límites en orden a la emisión y colocación de valores por parte de los entes públicos y a esa colocación en el Sistema Bancario Nacional, según se deriva del artículo 25 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

En conjunto para el sector público se establece como límite máximo, en tratándose de los bancos del Estado, el seis por ciento de su capital y reservas. En tratándose de los bancos privados, el límite queda fijado en 25 % de su capital y reservas. Límites que difieren sustancialmente de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica en relación con el otorgamiento del crédito al sector privado.

El proyecto indica a su vez:

- B.** En segundo lugar se reformaría el artículo 135 de la Ley Orgánica del Banco Central, el que actualmente indica lo siguiente:

Este artículo indica actualmente de manera literal:

Límites de las operaciones “El Consejo Directivo de la Superintendencia establecerá los límites de las operaciones activas, directas o indirectas, que los intermediarios financieros podrán realizar con cada persona natural o jurídica, en cada una de las modalidades de sus operaciones y en el conjunto de todas ellas.

El límite máximo será de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del capital suscrito y pagado, así como de las reservas patrimoniales no redimibles de la entidad financiera. En los departamentos hipotecarios de los bancos y en el Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional, el máximo de crédito no podrá exceder del diez por ciento (10%) ni del veinticinco por ciento (25%), respectivamente, de sus capitales y reservas patrimoniales. Sin exceder de los límites máximos que establezca el Consejo Directivo, dentro de los parámetros anteriores, internamente las entidades podrán fijar sus propios máximos. En el caso del Banco Hipotecario de la Vivienda, la Superintendencia General de Entidades Financieras podrá autorizar que el límite máximo sea del cuarenta por ciento (40%). En este caso,

la Superintendencia fiscalizará que el aumento del cuarenta por ciento (40%) no implique que el Banco Hipotecario de la Vivienda pueda discriminar entre las diferentes mutuales del país. (Así reformado este párrafo segundo por el artículo 188, inciso g), de la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 de 17 de diciembre de 1997)

Las operaciones activas, directas e indirectas, realizadas con grupos de interés económico deberán computarse dentro de los límites establecidos, según estas disposiciones. Mediante reglamento, el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras definirá el concepto de grupo de interés económico y establecerá sus regulaciones.

El total del financiamiento a empresas o a grupos de interés económico vinculados con la entidad financiera, por propiedad o gestión, según los criterios que el reglamento defina, no podrá exceder del ochenta por ciento (80%) del capital social suscrito y pagado y las reservas patrimoniales no redimibles de esta.”.

El proyecto por su cuenta indica:

“El Consejo Directivo de la Superintendencia establecerá los límites de las operaciones activas, directas o indirectas, que los intermediarios financieros podrán realizar con cada persona natural o jurídica, en cada una de las modalidades de sus operaciones y en el conjunto de todas ellas.

El límite máximo será de una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del capital suscrito y pagado, así como de las reservas patrimoniales no redimibles de la entidad financiera. Sin exceder de los límites máximos que establezca el Consejo Directivo, dentro de los parámetros anteriores, internamente las entidades podrán fijar sus propios máximos. En el caso del Banco Hipotecario de la Vivienda, la Superintendencia General de Entidades Financieras podrá autorizar que el límite máximo sea del cuarenta por ciento (40%). En este caso, la Superintendencia fiscalizará que el aumento del cuarenta por ciento (40%) no implique que el Banco Hipotecario de la Vivienda pueda discriminar entre las diferentes mutuales del país.

Las operaciones activas, directas e indirectas, realizadas con grupos de interés económico deberán computarse dentro de los límites establecidos, según estas disposiciones. Mediante reglamento, el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras definirá el concepto de grupo de interés económico y establecerá sus regulaciones.

El total del financiamiento a empresas o a grupos de interés económico vinculados con la entidad financiera, por propiedad o gestión, según los criterios que el reglamento defina, no podrá exceder del ochenta por ciento (80%) del capital social suscrito y pagado y las reservas patrimoniales no redimibles de esta.”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Como se puede apreciar el proyecto pretende, efectivamente, aumentar el actual **6%** a un **30%** para los bancos comerciales del Estado y de **25%** a **30%** cuando

se trate de bancos privados, como límite al crédito para financiar las necesidades de recursos del Estado y sus instituciones, porcentajes que resultan de la suma del capital pagado y de las reservas patrimoniales de cada banco resultan de la suma del capital pagado y de las reservas patrimoniales de cada banco y, además, se mantiene la excepción al límite de crédito al Instituto Costarricense de Electricidad, pero se añaden las siguientes: Ministerio de Educación Pública, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado, Instituto Nacional de Aprendizaje, Caja Costarricense de Seguro Social, universidades públicas, Consejo Nacional de Vialidad y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

2. En caso de que se apruebe no hay duda que las universidades estatales, incluida la UNED, se verían favorecidas y podrían contar con recursos adicionales para seguir creciendo y cumpliendo con sus obligaciones, por lo que recomendamos que ese Consejo avale el proyecto e inste al Congreso a que lo apruebe a la brevedad posible.”

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. **Avalar el proyecto de Ley “REFORMA DEL INCISO 5) DEL ARTICULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, LEY No. 1644, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1953 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY ORGÁNICO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY No. 7558 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995”, Expediente No. 16574, publicado en La Gaceta No. 115 del 15 de junio del 2007.**
2. **Instar a la Asamblea Legislativa, para que apruebe este proyecto de Ley a la brevedad posible.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con trámite de acuerdos y actas del Consejo Universitario**

Se recibe oficio SCU-2008-009 del 23 de enero del 2008, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita que se elimine el envío impreso del Boletín de Acuerdos del Consejo Universitario y las actas

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota que nos entregó doña Ana Myriam Sing, Coordinadora General del Consejo Universitario. Voy a leerla porque yo la recibí ahora temprano y no me fijé de que se trataba, no la vi con detalle.

Es en relación con algo que habíamos conversado también en la sesión anterior, dice lo siguiente, *“En atención a la inquietud planteada por el señor Ramiro Porras sobre el Boletín de acuerdos del Consejo Universitario, le solicito derogar el acuerdo tomado en la sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 6) dado que la lista de los acuerdos es publicada en forma digital en la página web de la Universidad. // Se enviarían los acuerdos de forma impresa al CIDREB, al CONRE y a la Auditoría Interna. // Además con el fin de minimizar el gasto de papel, le solicitaría autorización para que las actas que actualmente se envían de forma impresa a todos los Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina, se haga en forma digital. // Con el nuevo programa de acuersoft las actas se ponen a disposición de las personas en la Intranet. // Le informo también que el seguimiento de acuerdos actualmente se está realizando a través del programa de acuersoft con algunas oficinas como un plan piloto para realizar los ajustes que se consideren necesarios, posteriormente se hará con todas las dependencias de la Universidad. // Aprovecho para manifestar mi preocupación por el atraso que tenemos con el foliado de actas que se empastan que son las oficiales para efectos de la Contraloría General de la República, debido al proceso que debe llevar y que les describo brevemente, // después de aprobar el acta por el Consejo Universitario, debemos esperar a que los miembros del Consejo hagan sus correcciones de forma, cuando estas correcciones se hacen la enviamos a la Máster Rita Ledezma para su revisión filológica y después de esa revisión se vuelven a imprimir para ser enviadas a las oficinas, luego foliadas y finalmente empastadas. // Mi solicitud respetuosa es para que las correcciones de forma que realicen los miembros del Consejo Universitario, las entreguen en el momento en que se aprueba el acta y así no atrasar el proceso.”*

Son dos cosas realmente las que contiene esta nota. Una que es una petición para que los miembros del Consejo Universitario hagamos nuestras correcciones en el menor tiempo posible, ojala el mismo día en que se conoce el acta para no atrasar lo del foliado de actas.

Yo me acuerdo en el año 95 o 96, la Contraloría General de la República llamó la atención por el atraso en el foliado de actas. Lo otro es que derogemos el acuerdo del año 2000 y que reduzcamos ese gasto en papel e impresiones, creo que no tiene mucho sentido en estos momentos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación. Me parece que la Universidad ha hecho un gran esfuerzo y hasta por iniciativa misma de las unidades de las distintas instancias, de elaborar un portal en las Escuelas donde aparece toda la información, es más, una de las instancias que inició con eso fue DAES.

Si ustedes ingresan al portal del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, realmente causa satisfacción el poder navegar en todo ese portal del Consejo Universitario, ahí aparece la normativa, en la parte docente, la normativa en recursos humanos, o sea, aparecen las gacetas, los acuerdos, documentos en consulta y otros más.

Me parece una página particular, la Universidad de Costa Rica al margen tiene una Gaceta. Me parece que más bien el paso que hay que dar es pasar el Boletín a una Gaceta donde realmente adquiriera esa condición y que no tiene que ser de manera impresa, todo tiene que ser digital. Ya en este momento eso es lo ideal.

Lo que quiero destacar es que cuando surgió el Boletín Informativo del Consejo Universitario, respondió a una necesidad que tenían los funcionarios por saber que era lo que se estaba aprobando en el Consejo Universitario. Al inicio salió de una manera muy expedita y en plazos muy cortos, posteriormente se empezó a dilatar y el Boletín realmente cuando llega ya perdió vigencia y eso ha sido un problema.

Yo puedo entender que eso ha sido precisamente por la demanda de trabajo que tiene la Editorial y tiene que posponer muchas decisiones, pero no me gustaría que se eliminara el Boletín del Consejo Universitario si en este momento no tenemos una propuesta o un portal, que realmente informemos a la comunidad nacional y a la misma comunidad universitaria de todos los acuerdos.

Me parece que las observaciones que hace Ana Myriam Shing con respecto al resto de la carta tiene toda la razón y en mi caso debo ser más efectiva con lo que ella solicita, lo que sí me preocupa es que yo he entrado al portal de la UNED y es muy escueto la parte del Consejo Universitario, no es posible realmente navegar y ahora que tenemos ese software que permite entrar a la base de datos y acuerdos, más bien lo que debe hacerse es un esfuerzo porque este Consejo Universitario divulgue cuál ha sido su quehacer y cuál ha sido la normativa en todas las áreas, que acciones se están tomando, cuáles son los documentos que están en consulta en la comunidad universitaria y otros.

Me parece que la propuesta de don Ramiro Porras de que se derogue no es tan simple, o sea, perdió vigencia el que llegue un Boletín tan tarde, pero sí me parece que el Boletín debe mantenerse en forma digital para uso público de las personas que todavía tienen acceso a él. No es eliminarlo, porque la solicitud de Ana Myriam es que se derogue y al derogar ese acuerdo, se deroga todo y yo lo que había interpretado es que se podía poner de manera digital, pero aquí lo que está es que se derogue todo el Boletín.

Por otro lado más bien, aprovechar la oportunidad que fue una iniciativa de don Ramiro, pero que también transmite Ana Myriam, es que don Rodrigo Arias como Rector de la Universidad, lo debe hacer la Rectoría, pero en el caso concreto, que es el que a mí me compete como miembro del Consejo Universitario, es que se elabore una página web, pero con toda la información, porque da gusto, realmente para mí muchas veces cuando estoy analizando un asunto de la Universidad, mi referente ha sido el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para ver que es lo que han hecho. Así se los he expresado a algunos compañeros de aquí del Consejo Universitario y también al señor Rector.

Ese software que tienen para uso interno, es para uso interno, lo pueden usar aquí las personas, etc, pero, vale la pena que se haga de manera atractiva y que cualquier estudiante, cualquier funcionario, cualquier costarricense tenga conocimiento de qué es lo que se está haciendo en el Consejo Universitario.

Quisiera plantear eso porque no cuestiono la nota de Ana Myriam en ninguno de los aspectos, considero que la solicitud que nos plantea ella es correcta, tiene razón, lo que sí me preocupa es que cuando nosotros participamos en el Consejo de Escuela de Educación, para todos fue evidente que todos nosotros manejamos un contexto que todos nosotros tomamos decisiones bajo una información que tenemos acá y cuando a las instancias le llegan los acuerdos, realmente no hay una retroalimentación de que es lo que se está haciendo.

Mi propuesta en síntesis es que mientras se diseña un portal para el Consejo Universitario con todas las condiciones que se requieren, no tienen que ser muy sofisticado, pero con lo suficiente para divulgar el quehacer del Consejo Universitario, se mantenga el Boletín en forma digital, no tiene porqué mandarse a imprimir, pero sí que se tenga, no los acuerdos en frío, porque de alguna manera el Boletín indica cuál ha sido la sesión y todo lo demás, hay un cierto orden, pero luego, se entre a analizar con la colaboración, porque yo creo que eso no está presupuestado, nosotros nunca lo pusimos en el Plan Operativo del 2008, pero que sí podría ser, es más el portal que tiene la UNA realmente no me agrada, le falta mucho algunos aspectos, pero el que tiene el Consejo Universitario de la UCR, realmente sí da gusto y nosotros deberíamos de aprender de ellos para ver de qué manera las personas puedan accederlo.

Esto por cuanto también hemos aprobado personas para que apoyen la elaboración de páginas en las Escuelas y en distintas instancias, me parece que la medicina también comienza por casa, que nosotros tenemos un compromiso como parte de la rendición de cuentas de nuestro trabajo de que se tenga este portal y donde se pueda estar retroalimentando semanalmente o actualizándolo semanalmente de acuerdo con las sesiones del Consejo Universitario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien lo que estás planteando, la necesidad de un portal o de una página web para el Consejo Universitario debe resolverse, es un asunto que debe dársele inclusive cierto carácter de urgencia y con esto se resuelven todos estos problemas que están acá.

Esto no es un asunto de presupuesto ni cosa que se le parezca, creo que hay suficiente experiencia, hay funcionarios claramente capaces de hacerlo. Sé que en audiovisuales por ejemplo, yo trabajé ahí con dos funcionarios, con Lucía Osorio y Marvin Piedra, ellos podrían encargarse perfectamente de diseñar la página y de ponerla.

Esto sí requiere un recurso adicional que es una persona que se tiene que dedicar al mantenimiento de la página. Si montamos una página y no hay quién le de soporte diario que hay que darle, entonces, estaríamos en una situación difícil,

entonces, de aquí podría salir el acuerdo en esos términos, de que se mantenga la información por las vías electrónicas que ya existen, que se evolucione a un portal nuevo, a un Boletín o una Gaceta electrónica, creo que también las actas que nos llegan a nosotros en forma impresa debería de llegarnos también de manera electrónica, el otro día lo plateé que me llegaban cantidades de papel excesivos, en circunstancias donde todos tenemos herramientas en las oficinas como para manejar eso, y que si se llega a un acuerdo de este naturaleza tomar la previsión de que acá en la parte administrativa del Consejo Universitario, tiene que generarse un recurso para el mantenimiento para este sistema de información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en el proceso de cambiar la página web de la Universidad. Hay una propuesta que sirvió como base, que luego se presentó en el CONVIACA para tener observaciones de ellos, ahí hubo varias observaciones, se nombró una Comisión que trate de empatar estos elementos y creo que ahí es donde existe la posibilidad del sitio específico para el Consejo Universitario, no copiando, pero sí dentro de la línea de lo que al respecto tiene la UCR y con esos otros elementos que don Joaquín Jiménez mencionaba.

Sin embargo, sí creo que es momento de que dejemos de hacer un gasto en papel como el que se hace con la distribución del Boletín del Consejo Universitario. Tal vez no es que derogemos el acuerdo, el de la sesión 1849-2000, sino que modifiquemos el de la sesión 1849-2000, Art. IV, inciso 6) como dice Ana Myriam en esta nota y se le solicita que se haga llegar el Boletín a la comunidad universitaria por medios digitales y que se aproveche el software de acuersoft, para que las actas y los acuerdos del Consejo Universitario estén disponibles para la comunidad universitaria y la comunidad nacional por medio de la web de la Institución.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo así como usted lo indica, pero también yo le solicitaría a este Consejo que se elabore o que se proponga, o se acoja mi propuesta y que la Administración nos pueda ayudar para que se diseñe una página web del Consejo Universitario en el cuál responda a las funciones que tienen el Consejo Universitario y pueda divulgar la normativa que se ha ido analizando, los diferentes aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedirle a la Administración que dentro del desarrollo de la nueva página web de la Institución se incorpore una página específica para que el Consejo Universitario informe a la comunidad nacional y universitaria sobre los principales acuerdos y eventos que tienen relación alrededor del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Además de eso yo sí creo que es importante que en el diseño de la página se consulte a las personas que trabajamos en el Consejo Universitario, porque si no al final termina siendo una página web al estilo de las otras personas y es el manejo de la normativa como realmente se tiene que hacer.

Con esa sugerencia estaría de acuerdo en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos no hay problema, cuando esté un modelo habría que verlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Al final termina no sé si la Administración o el CONVIACA o que sé yo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, el CONVIACA es porque queríamos ver todas las aplicaciones académicas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En lo docente sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo con esos dos puntos. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio SCU-2008-009 del 23 de enero del 2008, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita que se elimine el envío impreso del Boletín de Acuerdos del Consejo Universitario y las actas.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la página web de la Universidad se publican el Boletín de Acuerdos del Consejo Universitario.**
- 2. Con el nuevo programa de Acuersoft, se ponen a disposición las actas de este Consejo, en la Intranet.**

SE ACUERDA:

- 1. Modificar el acuerdo tomado en sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 6), de manera que se elimine el envío en forma impresa del Boletín de Acuerdos del Consejo Universitario. Este boletín se hará llegar a la Comunidad Universitarios por medios digitales.**
- 2. Publicar las actas del Consejo Universitario por medio del programa de Acuersoft, que está a disposición de los funcionarios, en la Intranet.**

3. **Enviar en forma impresa la lista de acuerdos al CIDREB, al CONRE y a la Auditoría Interna. Las actas se enviarán también en forma impresa al CIDREB.**
4. **Solicitar a la Administración que dentro del desarrollo de la nueva página web de la Institución, se incorpore una página específica para que el Consejo Universitario informe a la Comunidad Nacional y Universitaria, sobre los principales acuerdos y eventos relacionados con este Consejo.**

ACUERDO FIRME

5. Información sobre estado de cumplimiento del Plan Operativo 2007 del Consejo Universitario.

Se conoce la propuesta de evaluación del Segundo semestre del Plan Operativo 2007 del Consejo Universitario.

MBA. HEIDY ROSALES: Este documento corresponde al corte de control del Plan Operativo del Consejo Universitario para el segundo semestre del 2007. Este fue elaborado y aprobado en su oportunidad donde se establecieron un total de 13 metas y ahora lo que nos está solicitando el Centro de Planificación, es la evaluación como les decía del segundo semestre, que es la columna que está un poquito más oscura.

Ayer doña Ana Myriam nos convocó a los coordinadores de las Comisiones para analizar y establecer el cumplimiento de las metas. Ahí ustedes ven un resultado que según el criterio establecido ayer, es el grado de cumplimiento.

Si uno suma, saca un porcentaje en promedio de las trece metas, tomando en cuenta ambos, tanto la ejecución del primer semestre, que en muchos casos era mucho mayor según estoy visualizando aquí, que en el segundo semestre.

Ya en total nos quedaría un promedio de ejecución de un 48% anual según este resultado, el cuál es de llamar la atención porque es un porcentaje bastante bajo de ejecución en el año del Consejo Universitario si se mantiene este criterio.

Por eso es que ayer estuvimos viéndolo y yo me con cierta duda porque el porcentaje de muchas metas es muy bajo. Se trató de establecer en las observaciones algunas indicaciones del porqué los porcentajes son bajos y también analizando las metas a uno le queda siempre la duda de que son metas que no están algunas, como la primera y otras no están cuantificadas de un número que también permita decir hasta donde son de determinar políticas, hasta donde puedo llegar, que dice que es un porcentaje optimo o no.

Ahí están los porcentajes, estos establecieron según el criterio de ayer de los cuatro coordinadores, pero quería decirles que esta ejecución anual, según los datos es de un 48% de efectividad y eso quedaría a nivel del informe. Considero y a experiencia que he tenido es que va a ser la dependencia o la instancia de más bajo nivel de ejecución en todos los años que yo fui jefe y siendo anual. A mí me preocupa ahora estar aquí y lidero un nivel de ejecución muy bajo, según estos datos, estoy preocupada y anoche no dormí pensando en que el nivel de ejecución es bastante bajo y sé que va a ser la más baja, menos de un 50% anual.

De lo programado no se hizo ni el 50% según este dato que se estableció hoy y quería externarles esa preocupación viendo los datos que están, pero también tomando en cuenta que muchas metas no están cuantificadas porque determinar políticas se puede decir y una se determinó, la cantidad no se sabe, qué me dice que con eso no logré la meta. Así que les dejo esa inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo varias consultas también.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada dos observaciones de forma. Me parece que donde dice la explicación en observaciones del segundo semestre, en la tercera dice, *“el acuerdo del Consejo Universitario no responde a una política salarial, sino a una revisión de la política salarial”*. ME parece que más bien lo que debe decir si yo lo entendí bien, es, *“el acuerdo del Consejo Universitario no responde a una política salarial sino que responde a una propuesta de la Administración”*.

Porque al final lo que nosotros hicimos fue ajustarnos, aunque nos preocupe pero eso fue lo que hicimos, de manera efectiva no fuimos lo suficientemente activos para poder demandar la información y estar preparados ante una política adecuada, pero en la sesión del 14 de diciembre lo que tuvimos fue una propuesta de la Administración y en el acta en la cuál yo participo, don Rodrigo dice que es una propuesta de la Administración, y realmente así es. Por eso es que considero que eso es lo que tiene que decir, que el Consejo Universitario nunca la revisó ni nada, sino que es una propuesta de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Porque el primer semestre en esa trae 30%?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El asunto estaba en que habían acuerdos pendientes donde supuestamente nos iban a brindar la información. nosotros estábamos esperando la información con respecto a precisamente a lo que se le había solicitado a don Víctor en la Comisión Plan Presupuesto y otros, porque la intención de nosotros como Consejo Universitario era hacer la revisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero como se determina el 30%?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nosotros lo que calculábamos porque aquí no hay parámetros, usted tiene toda la razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es mi duda, como se puso el 30%.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nosotros lo que dijimos fue que lo más que podemos poner de aquí es como una tercera parte. El problema mayor, yo le entiendo la preocupación a Heidi, pero ya aquí estamos con la mayor transparencia y yo le dije y les expresé que nosotros no hemos jugado el rol que tenemos que jugar y quizás por eso a veces hemos permitido sin querer, pero ha sido la intención de nuestra complacencia de que al final el que toma las decisiones es la Administración y el Consejo Universitario no ha jugado el rol que le corresponde en ciertas actitudes.

Le voy a decir algo, por ejemplo cuando se presentó el documento de Plan Presupuesto para el 2008, usted recordará que esta servidora trajo los acuerdos de las otras universidades para mostrarle que se estaba haciendo, el mostrar que era muy importante que se evidenciara un trabajo conjunto Consejo Universitario-Administración, pero, al final lo que respecta a la política salarial a pesar de que hay acuerdos del Consejo Universitario desde el 2005 que se le reiteró a don Víctor Aguilar que por favor nos elaborara una propuesta, no se ha hecho. Entonces, la única información reitero que usted nos había dado era que estaba en conversaciones con las organizaciones para que se organizara hasta posibles modificaciones del Estatuto de Personal.

En todo caso, esta parte ha sido bastante delicada y más bien cuando se aprobó la propuesta suya en diciembre, si usted recordará que lo que me preocupaba era que pusiéramos nada más como se va a pagar porque yo no sabía porque la información él único que la tenía era usted. Por eso considero que debe ser de la Administración.

En la última columna al final dice, *“en la Comisión de Políticas de Desarrollo organizacional y Administrativo se está analizando la propuesta de modificación del Reglamento de Selección y Concursos”*. Aquí quería destacar lo siguiente, hay algo que ayer yo indiqué en esa reunión y es lo que aparece en esa misma columna de observaciones, en la número dos, que para mí sí fue muy importante, quizás como es una columna tan pequeña y se pone, pero quizás ese fue un rol importante que jugó la Universidad con respecto a la participación en los temas de interés nacional que se estaban dando en ese momento.

Dice, que el Consejo Universitario no ha podido dar el seguimiento adecuado a esta meta, debido a que por la situación presentada a nivel nacional como son el TLC y el Referéndum, el C.U. dedicó mucho tiempo para analizar este tema de interés nacional, pero no solamente dedicó sino que sí tomó acuerdos importantes para apoyar todo lo que era el compromiso que tiene una Universidad pública de informar a la comunidad nacional sobre estos temas que se estaban debatiendo.

Las discusiones fueron un poco difíciles, pero se sacó el “infórmate sobre el TLC” que no estaba dentro del Plan Operativo del Consejo Universitario, sin embargo,

fue algo importante y de trascendencia nacional y llegó a toda la comunidad nacional, entonces, aún con todas las limitaciones que pueda tener fue un documento de impacto para la misma comunidad nacional. Pero como eso no estaba dentro del Plan Operativo del Consejo, quizás se minimiza este accionar del Consejo Universitario, pero algo que hay que destacar en el caso concreto de la UNED, es precisamente que desde que empezamos, desde el 2005 o 2006, empezamos con un accionar de parte del Consejo para apoyar este tipo de acciones y donde la UNED tuviera una mayor presencia en el debate de estos temas que han sido de interés de toda la sociedad costarricense.

Nos faltó visión para poder poner metas de este tipo y nos limitamos solamente al contexto interno, pero razón tiene don Rodrigo cuando dice que cuáles son los parámetros para poder decir 30%, 40%. No tenemos nada, la verdad es que a mí no se me ocurrió hacer esa sumatoria de porcentajes que hizo Heidi y después sacar el promedio de los porcentajes, sin embargo yo le voy a decir Heidi, como miembro del Consejo Universitario debo decirle que yo sí me sentí satisfecha del rol que tuvo la Universidad el año pasado dentro del debate nacional, o sea, tuvo una posición que aquí se compartió, tomamos acuerdos que salieron a la comunidad nacional, los acuerdos se publicaron y nosotros no podemos eludir algo que también es parte de nuestra obligación, no sé cómo eso puede levantar el 48% del promedio de doña Heidi, pero sí creo que eso nos consumió bastante tiempo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo muchas preguntas, en primer lugar, ¿a quién le corresponde determinar la metodología de evaluación y asignar los valores?, porque si estuviéramos analizando producción de tantas libras de papel consumidas frente a lo que se suponía que tenía que ser el porcentaje total, pero con conceptos como establecimiento de políticas y de implementación de políticas, ¿cómo se mide eso?.

Me preocupa muchísimo esto porque, con el poco tiempo que tengo de estar aquí, soy testigo de la entrega y el entusiasmo con que trabajan todos los miembros del Consejo, puede ser que haciendo una auto-evaluación determinemos que ese entusiasmo no se ve reflejado en la ejecución de los acuerdos, pero tienen que haber criterios objetivos, por ejemplo, cómo sé yo que he procurado crear un clima de mejor relación con mis hijos en el año dos mil siete y lo cumplimos sesenta por ciento, ¿cómo sabemos esto?, porque le pegamos solo una vez, ¿cómo se hace eso?.

Es muy importante establecer una metodología de evaluación y un mecanismo de seguimiento, como decía un amigo mío una vez, si yo no sé para dónde voy, ya llegué; si yo quiero ir a Cartago, yo sé que cuando voy por Tres Ríos puedo decir que he cumplido mi meta en un treinta por ciento. Las estadísticas a veces son muy engañosas y en malas manos y tergiversadas pueden ser muy peligrosas, por lo que creo que tienen que establecerse criterios objetivos y establecerse por ejemplo en relación de metas de cumplimiento, y cada uno de los objetivos debería tener una calendarización y un enunciado de tareas, porque incluso yo

estoy seguro que si se pone uno a ver ese cero por ciento, obviamente no puede ser así, tiene que haber durante el año actividades y cosas, tal vez no se llegó al final, pero también hay otras metas que solamente en un ciento por cien se pueden cumplir, porque si no se llega al ciento por cien no se llegó a nada. Por ejemplo, si la meta era lograr el contrato de no sé que cosa para que se hiciera tal cosa, se pueden haber hecho todos los trabajos previos, y todos los preparativos, y en el último año no se firmó el contrato, eso nos da cero por ciento.

Yo quiero sugerir, que no sé a quien aquí en la Universidad le corresponde, proponer una metodología y una sistematización que no sólo sirva para el Consejo Universitario, sino que también sirva para otras mediciones, por lo pronto me parece que esto es de manejo muy delicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que es muy delicado efectivamente, sobre todo cuando no hay interferencia en la forma de asignar los porcentajes de cumplimiento.

Yo por lo menos en varias de estas trece acciones o metas programadas, no colocaría porcentajes tan bajos como los que aquí se indican, porque al no haber referencia, uno tiene que buscar una referencia subjetiva, ya que cada uno tendrá una manera distinta de calificarse.

Por ejemplo, casi todos hablan de políticas, porque eso es lo que le corresponde al Consejo Universitario. Dice el Estatuto Orgánico que el Consejo Universitario es el órgano directivo de la Universidad, no administrativo en lo más mínimo, la función principal es dictaminar las políticas de la Universidad, y no todos los años hay que estar cambiando todas las políticas, en primer lugar, ¿cuándo se cumplen las políticas?, con una se puede cumplir el cien por ciento, porque no es por cantidad de acuerdos que se mide, sino con base en las trece metas y con lo que esté alrededor de ellas. Por ejemplo, en materia de políticas que para mí por si mismas me darían la base para poner un cien por ciento, los lineamientos de políticas institucionales que finalmente fueron aprobados por la Asamblea Universitaria, los lineamientos son trabajo de todo el año, aquí tuvimos a la gente de Lineamientos en cantidad de sesiones, no sé cuantas sesiones extraordinarias hicimos, pero hicimos muchas sesiones extraordinarias con la convicción de establecer los lineamientos, hasta que concluimos el año con la aprobación de los Lineamientos de Política Institucional del quinquenio, para mí solamente ese hecho por si mismo en materia de políticas a mí modo de calificar, me daría el cien por ciento en todo lo que es políticas, porque es el elemento que activa todo lo demás que viene en el próximo quinquenio, ya no me diría *“yo quería”*, porque *“no es que yo quería”*, “es que el Consejo Universitario cumplió con llevar a la Asamblea y aprobarse en la Asamblea, los lineamientos de política institucional que abarcan todo el funcionamiento de la Universidad”.

De igual forma en Investigación, todo el proceso de investigación, conocer aquí la propuesta del sistema institucional de investigación, el acuerdo del Consejo sobre investigación, y finalmente la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación, es

un porcentaje muy grande de lo que se deriva del Congreso Universitario, en la parte de Investigación se pone el 100%, pero en la parte del Congreso un cincuenta y un veinticinco.

De mi parte tendría que revisar nuevamente cada una de estas metas, y decir que yo pondría un veinte, un treinta o un cien, para que lleguemos a un acuerdo aquí.

También tengo una duda en relación con las observaciones, ¿cómo y quién pone las observaciones?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y tenemos que dar las explicaciones de porqué no hemos hecho tal cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, en la primera, le echan la culpa a la Rectoría por el recurso que había interpuesto, lo de la aprobación del presupuesto dos mil siete, pero nada tiene que ver eso para que no se cumplan políticas, las que estaban objetadas no eran políticas. La apelación o la revocatoria que yo había interpuesto las anulaba como tales, teníamos que ver las que si estaban vigentes, si se cumplieron o no se cumplieron, pero dice que no se cumplieron porque había un recurso de por medio. Además no estaba centrado en asuntos de política, precisamente en mis argumentos está que eso no eran asuntos de política, sino de administración y por eso yo las había objetado, y si había dejado varios sin objetar porque consideraba que sí eran de política, ¿esos se cumplieron o no se cumplieron?, tendríamos que entrar a verlos uno por uno para poder establecer un porcentaje de ejecución.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nosotros analizamos ayer, que si bien estaba ese recurso al menos serían rescatados dos aspectos importantes para nosotros en ese acuerdo, pero que al final se pospuso cuando se daba el informe. Se rescató el conformar una Comisión para estudiar el Sistema de Estudios de Posgrado y ver qué es lo que se requiere para consolidar el Sistema de Estudios de Posgrado, ese era uno que tiene una fecha para febrero, y el otro que se sacó, fue la propuesta de internacionalización que ya doña Nidia lo entregó al final del año pasado. Esos dos los sacamos como parte de los prioritarios de lo que nosotros teníamos, pero eso a la hora de documentarlo, yo dije que podríamos indicar que la meta 1.6 con respecto al Sistema de Estudios de Posgrado. Podríamos decir que se logró un veinticinco por ciento porque estamos a la espera del documento, pero se hizo en el dos mil siete, se volvió a conformar una Comisión y esperemos que eso llegue. Pero no podemos poner el cien por ciento porque nosotros no tenemos todavía el informe, no hemos tomado las políticas para consolidar eso, y nosotros en eso recuerdo que aquí lo analizamos y hasta fue una propuesta conciliada con doña Nidia, modificamos qué con base a lo que se había hecho en el Sistema de Estudios de Posgrado, que es realmente lo que se requería, poner el cincuenta por ciento no se puede, porque todavía no hemos tomado las decisiones al respecto sobre eso.

Me parece que quizá podríamos incrementar lo que está en el segundo semestre, más bien me gustaría don Rodrigo que no es que cada uno se lo lleve y ponga ahí el dato, sino que más bien discutamos acá para poder conciliar en una lectura que hacemos cada uno, pero al final esto es lo que está evaluando supuestamente es el Consejo Universitario como órgano, y hay aspectos que considero que se deberían de destacar. Hay algunos que aunque lo lamentemos, la última meta 3.3 no hicimos ese proceso de auto evaluación, pero sí lo trasladamos para el dos mil ocho, que era la necesidad de que se hiciera una revisión. Lo de analizar los planes era porque don Rodrigo nos había dicho que se iban a entregar, eso se había puesto en el Plan Operativo, el Plan de Desarrollo Institucional, esa información no la tuvimos, entonces no la pudimos analizar, pero sí hicimos los lineamientos.

Lo que yo le quiero decir es que, no sé si cabe ahí, los lineamientos para el dos mil ocho, que implicaba políticas, objetivos y acciones estratégicas, no era solamente para el dos mil ocho, sino que quedaba la base a futuro para la institución, entonces habría que justificar, no sé en donde, en concreto si un día nos preguntaran: "¿qué es lo que ustedes aprobaron?", y tener nosotros un respaldo, ¿cómo podemos ponerlo?.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Ayer que estuvimos analizando esto yo me sorprendí mucho de lo que estaba pasando aquí. Objeto dos cosas, la unidad de medida, si bien lo que tenemos que hacer son políticas, el Consejo Universitario genera las políticas mediante acuerdos, entonces yo creo que la unidad de medida son los acuerdos no las políticas, ya ahí tendríamos una diferencia.

Después, una cantidad anual programada, en ninguna de las metas existe una cantidad, no se puede establecer porcentajes porque no hay ninguna cantidad, creo que con este documento se puede hacer cualquier cosa, rellenar con cienes o dejarlos en cero, cualquier cosa, porque no hay una posibilidad de resolver, lo que tendríamos que hacer es que de aquí en adelante tomemos algunas medidas para que las cosas funcionen bien de aquí en adelante, tener la posibilidad, porque no se está valorando el trabajo real del Consejo Universitario. Por ejemplo, el Consejo tiene una cantidad grande de Comisiones, son unas cuatro o cinco Comisiones, que generan todo un trabajo y un quehacer muy grande, y no se reflejan acá todas esas actividades y esos análisis y discusiones que están acá, por ejemplo, en la agenda del Plenario hay una cantidad de aspectos que se analizan, se revisan y se ven, y me parece que deberían ser cuantificables, ¿cuánta correspondencia se ve aquí?, ¿cuántos acuerdos se toman?, y aquí no se dice nada, de manera que a lo que la institución propuso que debíamos hacer se queda absolutamente en deuda, pero la institución no está clara en cual es la labor más cotidiana del Consejo Universitario, y que ayudaría a resolver este tipo de cosas.

En el punto uno cuatro, la unidad de medida es actualización del Estatuto Orgánico, eso es de la Asamblea Universitaria, el Estatuto Orgánico no lo actualiza el Consejo Universitario, la unidad de medida a lo mejor es el acuerdo

para que se proponga a la Asamblea una actualización del Estatuto Orgánico, de manera que esta es una meta que va a estar en cero siempre.

Por ahí podríamos ir analizando mas cosas, pero lo que yo quisiera es que para el próximo año, tengamos un instrumento de evaluación, y coincido con don José Miguel en que se repite mucho en las diferentes dependencias de la Universidad, a mí me pasan un documento para que yo diga que he hecho y que no he hecho, pero resulta que me ponen como tres o cuatro cosas que están en el POA y me deja por fuera un montón mas de las que yo hago, entonces yo digo “*y todo lo demás que yo hice dónde lo pongo?*”, y que me dirían “*eso no lo ponga, solo ponga x cosa*”.

Yo dedico muchísimo tiempo al trabajo del famoso proyecto RAMA, dedico mucho tiempo a eso, y eso no aparece en el Plan Operativo, eso queda en el aire, eso no existe, y en las evaluaciones que hace la Universidad no aparece, no va a aparecer nunca en los informes del Rector porque no está considerado, entonces es un asunto que a lo mejor va mas allá de la preocupación.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo creo que es muy difícil para el Consejo Universitario establecer una cantidad, porque todas las metas tienen que estar según los lineamientos de la Contraloría, claramente identificada cuál es la cantidad que se va a ejecutar.

En el caso del Consejo Universitario, y en esto no comparto mucho que se establezcan cuántos acuerdos se van a tomar, porque eso no es una meta, antes eso sí se hacía, mas bien no me viene a aportar nada, entonces mas bien se ha tratado de ir cambiando el POA a partes estratégicas, dejar un poco lo rutinario e ir estableciendo metas estratégicas que usted pueda vincularlo con la estrategia institucional, los planes de desarrollo las políticas, los lineamientos.

También otro punto importante en el plan es que sean productos finales, no que vengamos a establecer todas las actividades que se hacen para llegar, que usted aquí no va a justificar todo su quehacer, porque son dos documentos complementarios, la evaluación, el Plan Anual Operativo con el informe de gestión que realizan cada año las dependencias que vienen a complementar, mas claro, mas detalle, ahí puede establecer todo lo que se quiere desarrollar, pero usted no puede poner aquí como meta una actividad, tenemos que poner el producto final, y eso derrama todas las actividades que usted realiza para llegar al producto final, pero aquí llegamos hasta el nivel de metas, de metas para llegar a un producto final, porque sino el POA se nos hace enorme, sé que son trabajos importantes pero son complementarios, informaciones que todas las dependencias realizan, que todos esos documentos se toman en cuenta para elaborar el informe de labores de la institución que lo presenta don Rodrigo cada año, pero son complementarios.

Muchas veces uno cuando analizaba se establecía que la dependencia en un corte de control, establecía un porcentaje o unas metas y luego el informe de

labores nada que ver uno con el otro, la idea es irlos complementando, ir viendo en el informe todas esas cantidades de actividades que usted pudo elaborar, pero aquí si tiene que ser algo mas concreto, mas producto final.

Este POA específico del Consejo Universitario tiene el problema de que las metas no están cuantificadas, creo que ese es el problema que hace que no podamos decir cuántas políticas eran necesarias para darle seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario y quien quita si era el III Congreso, eran una o dos, pero aquí, es casi uno de los pocos POAs que tiene una cantidad programa por porcentaje, los demás son por cantidades, una, dos, tres, cuatro, diez, veinte, y eso es lo que se presta para que ahora, para mí una política bien establecida yo tenía el cien por ciento, no necesitaba ser cantidad, sino calidad para cada uno de esos.

En la primera yo diría que haber establecido alguna o dos políticas sobre mejoramiento académico, yo ya cumplía, ¿pero cuál es el límite?, creo que eso es lo que le hace falta a este POA. Me alegra muchísimo que estemos analizando esto aquí, pues creo que es el Centro de Planificación, como decía don José Miguel, que podría venir a presentar alguna mejora.

Lo que a mí me satisface es que realmente sea un documento de análisis y creo que eso es lo que estamos haciendo y no completarlo solo por completarlo y cumplir, y sé que muchas dependencias lo hacen y al final tienen un cien por ciento, pero no se trata de eso, sino de que realmente sirva para la gestión y como les digo, complementado con el informe final de la gestión de cada dependencia.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estoy muy perdido en esto, ¿quién hace el Plan Operativo Anual del Consejo Universitario?. El Consejo Universitario lo hace y luego es evaluado por quién?

MBA. HEIDY ROSALES: En el Centro de Planificación nosotros siguiendo los lineamientos de la Contraloría y también todos los institucionales, le corresponde elaborar el Plan Anual Operativo, para eso hay unos formularios donde el Centro es el asesor, se remite a cada dependencia, se le debe dar la correspondiente asesoría para que elabore sus metas. Las metas son elaboradas por cada una, en el caso del Consejo, fueron elaboradas por el propio Consejo.

En el Centro de Planificación lo que se hace es que se revisan, se trata de que no se establezcan actividades, sino que sean productos finales, porque hay que cumplir con requerimientos que solicita la Contraloría General de la República, por lo que después cuando esté el POA, se analiza, se establece todo y se hacen dos cortes, dos evaluaciones a la mitad del año y al final del año, se envían a las dependencias un formulario para que cada uno complete las cantidades.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No sé si estoy equivocado pero talvez don Celín me pueda corregir, entiendo que la Contraloría lo que busca es saber cómo se manejan los recursos públicos, entonces obviamente, ahí hay un sesgo contable

financiero, porque por ejemplo, si a mí me dieron cien mil colones a principio de año en un plan, para que yo esos cien mil colones los invirtiera para lograr un producto final, y al final del año, de los cien mil colones solo se gastaron diez mil y no se gastaron noventa mil, y en lugar de conseguir el ciento por ciento de las cosas que se iban a adquirir o de las cosas que se iban a lograr, entonces me pueden poner un diez por ciento de cumplimiento, pero me parece que es muy difícil someter a este tipo de análisis a un organismo, cuya función es dictar políticas, es muy distinto por ejemplo, que si nosotros somos un Consejo Editorial, y que tenemos una meta de sacar diez libros por mes, que a fin de año hemos sacado tres libros entonces nos dicen tal cosa.

Vamos al Ministerio de Salud, hay una campaña de vacunación, y son doscientas sesenta mil dosis al año, y al final del semestre solamente se han aplicado veinte mil vacunas, entonces en ese caso yo puedo poner un porcentaje de cumplimiento, pero si el Ministerio de Salud dentro de sus funciones tiene, el establecer una política para mejorar el nivel de inmunidad de la población costarricense, ¿cómo me dicen si lo he cumplido o no?, puede ser que en un año no ha habido un solo caso de paludismo, entonces me dicen cero por ciento porque en este año no se aplicó la política de prevención de la malaria, ¿me entienden la irracionalidad del asunto?.

Pero esto, cae en manos de un periodista y dice *“El Consejo Universitario se roba las dietas, no ha cumplido con nada”*, creo que hay una trampa conceptual que es necesario aclarar, y si es el caso, al mas alto nivel con la Contraloría General de la República, porque yo siento que hay cosas que se miden y se pesan, pero hay cosas que no se pueden medir ni pesar, entonces el error es aplicar una metodología a la otra, es exactamente como si en el informe del Rector dijera: *“nosotros hemos sido sumamente ahorrativos este año, del presupuesto solo gastamos el diez por ciento, pero que satisfacción más grande la que sentimos, eso se mide con un cien por ciento”*, no, peras y peras y manzanas con manzanas, pero no se pueden mezclar.

Creo que esto debiera servirnos para establecer una diferencia, por ejemplo, si se quiere cuantificar, ¿cuántas sesiones hizo el Consejo?, ¿sesionó una vez en el año?, ¿sesionó todas las veces durante el año?, eso es cuantificable, el Consejo Universitario tiene un presupuesto asignado de tanto, se sujetó o no se sujetó, eso es cuantificable, pero incluso, a la hora del Plan Operativo, a mí me parece que es muy difícil aplicar porcentajes de cumplimiento a una cosa que es un continuo, y que tienen criterios diferentes.

Por ejemplo, yo podría decir que el Consejo Universitario de la UNED, porque tiene que cumplir con una Plan Operativo Anual éste es rígido, no se ocupó del referéndum porque no estaba en el Plan Operativo Anual y que no estaba convocado en enero, pero también yo podría decir, que al no haberse ocupado del referéndum fue incumplimiento con postulados del Estatuto, y abandono de responsabilidades por un formalismo, entonces las cosas se ven del color del cristal con que se miran.

Creo que es importante, que de aquí saquemos experiencia para tener un diálogo muy franco, inicialmente interinstitucional y eventualmente con la Contraloría General de la República, porque hay cosas que son cuantificables y hay procesos que son de calidad, ¿cómo se valora un proceso de calidad?, yo tengo una gran interrogante ahí, porque hay cosas que son permanentes como ingrediente de la responsabilidad del Consejo Universitario, y hay cosas que se pueden dar en una coyuntura, por ejemplo el referéndum que fue una actividad de un año, entonces, esto para mí es una trampa conceptual peligrosísima.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero dar una sugerencia, o más bien una propuesta, para ver si es posible porque a mí no me gustaría que pospusiéramos esto, lo que propongo es cambiar la valoración entre todos y si todos estamos de acuerdo dando la explicación en la parte de observaciones que me parece que es oportuno. Coincido con todas las preocupaciones de don José Miguel, el asunto está en que nosotros tenemos que encontrar una solución a futuro.

Ahí donde dice *“...determinar y dar seguimiento a las políticas lineamientos y acciones tendentes al mejoramiento académico y administrativo institucional...”* que pongamos 50%, o sea llegar al 100%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exacto, eso no se puede medir por cantidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, ponemos el 100%; pero si me gustaría que le pusiéramos en observaciones, que se indique: En cumplimiento lo que establece el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario determinó las políticas para el 2007 y el 2008, y los lineamientos y elaborar una propuesta de lineamientos para el quinquenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: De políticas institucional para el quinquenio 2007-2012.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para el quinquenio 2007-2012. A mí me parece que habría que explicarlo de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y se quita lo referente al recursos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien. Entonces quedaría al 100%.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estoy de acuerdo, para mí una puede ser suficiente en un semestre, perfectamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero si es importante que queden los dos aspectos, que fueron las del 2007 y las del 2008 y además se elaboró la propuesta de los lineamientos de política institucional.

En el 1.2 dice *“Establecer las políticas y lineamientos, que permitan el cumplimiento de los acuerdos del III Congreso Universitario.”*, poner también 50%

y el 100%, ¿cuál sería la explicación ahí?, el punto de que el Consejo Universitario elaboró de manera conjunta y mediante una metodología aprobada, la propuesta de políticas, objetivos y acciones estratégicas para el 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomando en cuenta los acuerdos del Congreso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tomando en cuenta los acuerdos del III Congreso Universitario, eso me parece que tiene que quedar ahí, para poder tenerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuantos acuerdos nuestros siempre mencionamos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero en ese iban todos.

En el 1.3, ahí tengo mi reservas, porque es sobre revisar la política salarial, y aquí si no podemos poner más allá, lo único que hicimos fue aprobar la propuesta del señor Rector, digamos que eso vale un 50%, por lo menos el 50%, porque el otro 50% lo pone él, nosotros hemos permitido que una situación de esas se de, pero bueno, aquí no vamos a discutir eso en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el mismo acuerdo, yo les explicaba, hubo cambios de política.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver el crecimiento real, al mejorar la dedicación exclusiva.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted, lo que hubiera sido provechoso es que eso se hubiera hecho en otros términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí entramos a otra discusión.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no es 0.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que podríamos poner, habíamos puesto 30%, poner un 20% para cerrarlo con 50%, pero si considero que la observación se debe mantener, en honor a la verdad así ha sido, el acuerdo del Consejo Universitario no responde a una política salarial, generada por el mismo Consejo, sino a una propuesta de la Administración, que eso fue lo que nosotros hicimos, eso hay que ponerlo de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí todavía tengo mis dudas, pero sigamos adelante.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En 1.4 el punto central no tengo manera de arreglarlo, porque nosotros lo único que cumplimos fue entregar la propuesta al Consejo Universitario y el Plenario lo tiene en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en agenda.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Y ahí no podríamos modificar nada.

El 1.5 tiene el 100%, ahora dice acá el 1.6 *“Revisar la política actual del Sistema de Estudios de Posgrado con la finalidad de consolidarlo como un sistema que vincula y retroalimenta el quehacer académico de las escuelas.”*. Este Consejo al final aceptó una propuesta para que se hiciera una revisión del Sistema de Estudios de Posgrado, y estamos a la espera de que en febrero ese informe se entrega, yo lo que incrementaría ahí es un 25%, porque se tomó la decisión y ahí sería el logro un 75%, porque hay que analizar, esperar el informe y hacer la revisión.

Aquí dice en observaciones *“No se ha realizado el análisis de la política actual del Sistema de Estudios de Posgrado.”*, porque se está a la espera del informe correspondiente, tendría que decir, que se está a la espera del informe correspondiente de la Comisión que integró el Consejo Universitario o nombró el Consejo para ese efecto.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: No se ha concluido.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si es importante es que ya el Consejo si tomó la decisión y lo que estamos es a la espera del informe.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: No se ha cumplido el análisis.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No, no, es que el análisis del Consejo no se ha hecho, lo que se nombró fue una Comisión donde se le dieron ciertos parámetros y esa Comisión tiene que elaborar el informe, y nosotros a partir de ahí es que empezamos a trabajar; por eso es que si considero es que no se ha revisado porque se está a la espera del informe que debe elaborar la Comisión que se nombró para tal efecto en fecha tal, y eso hay que ponerlo ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se han aprobado cambios en políticas de funcionamiento del SEP, por ejemplo, en la calificación de los cursos, en modificación de reglamentos, son cambios de política.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, podemos poner eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque no lo identifiquemos como tales.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero si podemos agregar, pongámoslo como observación si podemos decir *“No obstante, si se han tomado decisiones.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: De mejoramiento de la calidad, porque eso fue lo que buscamos, mejorar la calidad siendo más rigurosos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien don Rodrigo, pero lo ponemos en la parte de observaciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez no decimos, se modifica la política tal, pero al modificarse el reglamento, de hecho hay un cambio de política.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos está una propuesta de reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados, pero eso está todavía en análisis de una comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero esos acuerdos que yo me refiero, ya fueron aprobados.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sí ya fueron aprobados, lo que si podríamos ponerlo en comentarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso no puede ser tan bajo como viene ahí.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Yo nada más hago la propuesta.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Para ser más consecuente con la redacción de la meta, en la observación debería decir que no se ha concluido con la revisión de la política salarial, porque se está a la espera del análisis de todo eso, para ser consecuentes una redacción con la otra. Se que hay un análisis que está por venir, cuando llegué el documento se analiza, pero la meta dice revisar las políticas actuales, se han revisado según la propuesta de Marlene, se ha revisado en un 75%, entonces ahí la observación diría en ese sentido, de que no se ha concluido con la revisión de la política de Posgrados, y después toda la redacción que ya tenés ahí, porque está a la espera del documento final que va a presentar Posgrados etc.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Una comisión integrada, perfecto.

En el caso siguiente que es el 1.7 *“Proponer políticas que apoyen la gestión académica de las escuelas y de los Centros Universitarios....”*, me parece que eso, si lo vemos desde el punto de vista de todas las políticas que se definieron para el 2008, podemos indicar, porque abarcaron distintas áreas, es como se le llaman don Rodrigo, no sé como es que le llaman, ahí hay una que está dirigida a los Centros Universitarios, apoyar a los Centros Universitarios desde los programas de Extensión, Investigación etc., en ese sentido se puede modificar los porcentajes.

Me parece que aquí donde dice: *“Solamente se aprobaron acciones en relación con las mociones 6 y 7 del III Congreso...”*, esto no debería de ir aquí, porque no corresponde a esto, porque esto se refiere a las mociones del III Congreso, entonces esa observación yo la quitaría de ahí.

El otro es el 2.1 *“Generar políticas que permitan desarrollar un sistema de Información Institucional que integre las diferentes bases de datos existentes.”*, que quiero decir con esto, nosotros escuchamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, a los compañeros de la Dirección de Tecnología exponiendo las aplicaciones que han elaborado, para algunos sistemas de información.

Me parece que tal vez lo que habría, no se puede poner al 100% porque nosotros todavía no hemos aprobado el acuerdo final de esa propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero se ha trabajado en una comisión.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero si se esta trabajando, entonces lo que me parece es que se podría implementar para que cierre en 80%, pero aquí se indica que en la Comisión d Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se está trabajando, que se expresé que hay una comisión del Consejo que está trabajando en eso.

En la 2.2 *“Generar políticas que permitan completar el desarrollo del sistema integrado de Recursos Humanos.”*. Yo le di pensamiento a esto, y quiero hacer la siguiente propuesta, nosotros en los acuerdos para el 2007 y en los acuerdos para el 2008, reiteramos la necesidad del sistema integrado de Recursos Humanos, y además de la separación de la estructura salarial para los profesores del CONED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas son políticas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, lo que yo quisiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es más, sistemas integrados, si no empezó a funcionar ya está por empezar a funcionar.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Si, pero voy a acoger las palabras que en un momento dijo don José Miguel Corrales, nosotros como políticas están en la administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, pero el Consejo nada más tiene que velar por la política.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso, le pongo un 100%, eso es lo que debería de decir, porque la política es clara y la hemos reiterado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, si es una política es un 100%, si lo que queremos ver es la obra realizada, es otra cosa.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo, pero como política ahí está. Con la aclaración de don José Miguel, me dio oportunidad.

Una observación don Rodrigo, para la 3.1, ahí es preocupante como son *“Analizar planes , el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Académico y demás términos...”*, ahí lo que tenemos es 0%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que los lineamientos se aprobaron hasta en diciembre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que quería decir, yo puse acá *“No se ha recibido en el Consejo Universitario el Plan de Desarrollo Institucional que debe ser enviado por la Administración.”*. Porque los lineamientos de política institucional se aprobaron hasta diciembre del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo, no puede ser 0%, porque el PLANES se analiza en función de los lineamientos, recuerde que hay lineamientos que incluso mencionábamos planes, como motivador de algún lineamiento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Bueno, lo único que agregue aquí, lo cual limita la entrega del documento final del plan de desarrollo institucional y demás planes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y todos los demás, pero el PLANES si fue analizado como tal.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Repito, lo que pongo acá es, *“No se ha recibido en el Consejo Universitario el Plan de Desarrollo Institucional que debe ser enviado por la Administración, porque los lineamientos de política institucional...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprobaron hasta el mes de diciembre.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Para el quinquenio, era lo que me faltaba *“...para el quinquenio 2007-2012 se aprobaron por parte de la Asamblea Universitaria, hasta diciembre del 2007, lo cual limita la entrega del Plan de Desarrollo Institucional, y demás planes.”*, y puse *“...Esta meta se traslada para el año 2008.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y el resto si no lo puedo cambiar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿El resto que es?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Bajo esa visión, lo que dijo don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación Heidy.

MBA. HEIDY ROSALES: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando hay que mandar esto.

MBA. HEIDY ROSALES: Ya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Iba a decir que no lo aprobáramos en firme para poderlo ver con calma. Aprobémoslo sin darle firmeza, y si es el caso mandárselo como borrador a ellos, para que vayan trabajando. Están de acuerdo lo aprobamos, pero lo dejamos sin que esté en firme, para revisarlo posteriormente, aprobado, y lo vemos con más calma en otra sesión, por si se quiere modificar algo, sino ya quedaría así.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario es el máximo órgano directivo de la Universidad, siendo su principal función la aprobación de la normativa y las políticas institucionales.**
2. **En el 2007 se aprobaron los Lineamientos de Política Institucional, por parte de la Asamblea Universitaria Representativa y remitidos por el Consejo Universitario.**
3. **En la sesión 1877-2007, Art. IV, inciso 2) se aprobaron las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones estratégicas para el año 2008.**
4. **Se inició el análisis de las Mociones del Tercer Congreso Universitario.**

SE ACUERDA:

Aprobar la evaluación del Segundo Semestre del Plan Operativo Anual del 2007, que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

6. Nombramiento de miembro de Comisión de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría que procedamos a ratificar a Beatriz Páez, como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, como es nombramiento tiene que hacerse con votación secreta, la única candidata es Beatriz Páez y se comunicó por la Intranet, por si había otras personas interesadas en pertenecer.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un integrante a la Comisión e Carrera Profesional. Con 7 votos a favor queda nombrada Beatriz Páez, nuevamente como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional, por el período que corresponde.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA nombrar a la M.Sc. Beatriz Páez Vargas, como Miembro Titular de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 25 de enero del 2008 al 24 de enero del 2011).

ACUERDO FIRME

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud respetuosa para la próxima sesión, que me parece es urgente don Rodrigo, es continuar con el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya nosotros nombramos a los miembros de la Administración.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero, falta el reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Faltaba que el Sindicato sustituyera a Joaquín.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Me parece que es Mario Molina.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sabía, tengo que ver eso Joaquín.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Para la próxima sesión, para que no nos digan que por no aprobar el reglamento estamos limitándola.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso la Administración ya completo los dos nombres que teníamos que cambiar, porque como la jefatura ya podían ser miembros y estaba doña Laura Vargas y estaba don Nelson, que para efectos formales tiene relación jerárquica con sus subalternos inmediatos, nombramos a Sonia Esquivel y a Luis Carlos Monge, de Centros, para que haya alguien de los Centros, antes era Nelson, pero no podíamos poner a un Administrador, bajo esa condición de que ellos son jefes, entonces se nombró a Luis Carlos.

* * *

7. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre consultas presentadas en sesión No. 1870-2007, en relación con nombramientos internos y recargo de funciones

Se conoce oficio CR.957.2007 del 19 de diciembre del 2007 (REF. CU-010-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1517-2007, del 22 de noviembre del 2007, sobre el oficio OJ.176-2007 de la Oficina Jurídica, en relación con la consulta hecha por el señor Rector (Oficio R.366), derivado de la discusión presentada en la sesión 1870-2007 del Consejo Universitario, sobre los nombramientos interinos y recargo de funciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría con base en un dictamen de la Oficina Jurídica, que para mí vino a aclarar una discusión que en algún momento tuvimos, en relación con los nombramientos de jefes o directores por períodos muy cortos y ante circunstancias imprevistas, y la diferencia entre recargo de funciones, nombramiento interino, y los requisitos para uno y otro.

En su momento hicimos la consulta a la Oficina Jurídica, ellos hacen un análisis bastante amplio de la situación, el Consejo de Rectoría satisfizo mucho la forma en que ellos lo hicieron y se acoge para efectos de que de aquí en adelante nos permita solventar esas situaciones que se presentan en cualquier momento, y la comunicamos al Consejo Universitario, porque de alguna manera se complementa con otros acuerdos que el Consejo Universitario ha tomado o tendrá que tomar cuando corresponda.

¿Qué es lo medular de este acuerdo?, que el análisis que hace la Oficina Jurídica, se concluye que el nombramiento interino de recargo de funciones, son dos días de pago y de nombramiento en forma transitoria de funcionarios a un puesto vacante, que puede ser de forma transitoria o no dice. y según la Oficina Jurídica

se puede optar por una o por otra; lo que pasa es que optar una por otra, lleva un mecanismo institucional distinto, un nombramiento interino lo hace el Consejo Universitario, un recargo de funciones lo hace el Consejo de Rectoría, el Estatuto le asigna al Consejo de Rectoría los acuerdos de recargo de funciones, le asigna al Consejo Universitario los nombramientos en propiedad o interinos.

Se define que hasta por 30 días se puede designar por recargo de funciones a una persona que sustituya a otra, un jefe que se enferma y el lunes nos damos cuenta que está enfermo, un acuerdo del Consejo de Rectoría, que es mucho más rápido reunirse y tomarlo, le recarga funciones a la persona que se le considere apta y el viernes de esa semana, si fuera el caso, se hace un nombramiento interino por el Consejo Universitario, si fuera una circunstancia de largo plazo digamos, si es una cosa de una o dos semanas, pues no es necesario.

Que un jefe sale del país porque Becas le aprobó una participación en cualquier evento académico, en un congreso, en una pasantía, en lo que sea, o se va a de vacaciones de un momento a otro porque se le presenta una situación determinada; el Consejo de Rectoría le recarga las funciones a alguien de la dependencia, y eso no tiene que venir al Consejo Universitario, no tiene sentido que porque un jefe va a un congreso por una semana tenga que venirse aquí a nombrar interinamente a alguien por una semana. Esto lo que nos vino a aclarar eran esas confusiones de competencia entre órganos, entre Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, cuya solución estuvo en poder aclarar fehacientemente dos figuras distintas que tiene nuestra normativa.

El nombramiento interino inclusive y el recargo de funciones, figuras distintas, que se pueden usar complementariamente, se pueden usar de manera sustitutiva cuando son períodos muy pequeños, y que si creo ese dictamen aclara bastante bien, pues la posibilidad de aplicar una u otra.

El acuerdo del Consejo de Rectoría luego de que señala que hasta por 30 días se pueda usar la figura de recargo de funciones, inclusive nos dice don Celín, si la persona no tiene los requisitos, porque es un recargo de funciones ante una circunstancia especial, y pueda darse y hay casos de oficinas donde solo el jefe es profesional, por ejemplo, que pasa si el jefe se incapacita, lo tiene que sustituir alguno de los subalternos, aunque no sea profesional, porque puede ser coordinaciones de categoría 30, por mencionar algo, que es la máxima categoría administrativa, y eso no los inhabilita, para sin embargo, por una semana, dos semanas cumplir la función que corresponde.

Después dice que hasta por 30 días se puede hacer este tipo de acuerdos, y superar de esta forma el problema de la urgencia, y la necesidad de asegurar la continuidad de servicio público, que es un principio que se resguarda al acoger este dictamen de la Oficina Jurídica, la continuidad de servicio público, es uno de los principios por los que uno tiene que velar en la gestión pública, en que está consagrado en nuestra misma Ley General de la Administración Pública. Esto

para que lo veamos y tomemos nota y el que quiere discutirlo en alguna comisión, pues que lo mandemos a donde corresponda.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que si quería es hacer una solicitud muy respetuosa, en el período 86-90 que yo estuve en el Consejo Universitario, no recuerdo, exactamente en aquel entonces el Consejo de Rectoría tenía la opción de hacer nombramientos por plazo más o menos de un mes. Luego el Consejo Universitario del 95 al 2000 es el que elimina digamos esa opción.

Entonces, a mí si me gustaría, para cuando se vaya a analizar esto, ya sea que esto se vaya a mandar a una comisión, para que sea discutido con la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Nos faciliten el dictamen, que en aquel momento brindó la Oficina Jurídica para poder complementar y destacar digamos, las figuras que tal vez en aquel momento no se dio, que lo que se miró quizás fue el nombramiento de jefaturas y no se analizó el asunto de los interinazgos, y el recargo.

En el Estatuto Orgánico, creo que lo que habla es nombramientos del Consejo Universitario por plazo fijo, creo que son nombramientos a plazo fijo, desconozco si esos nombramientos a plazo fijo pueden ser catalogados, como nombramientos interinos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un dictamen sobre eso también, se dicen que son en propiedad pero a plazo fijo, es un dictamen del año noventa y resto, no recuerdo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Analizar todos los dictámenes que en algún momento tiene que haber dado la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro que usted mencionaba es anterior, pero ese que yo digo, si es ya de la época de don Celín.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Para que nosotros podamos poder discriminar un poco mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que queden bien claro las competencias entre cada uno.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Y además, el que se haga la discriminación también entre la subrogación, que ya está establecido, creo que en el Estatuto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La subrogación es una potestad del jefe.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

La duda que me genera acá don Rodrigo, yo sé que hay oficinas que todo el personal podría ser que no tengan la condición para estar en un puesto de jefatura y que la jefatura es la única personas que tiene esa condición; el punto central aquí está en que hay una política del Consejo Universitario donde se indica que no se levantan requisitos, entonces habría que poder justificar.

MBA. RODRIGO ARIAS: En un recargo de funciones no hay levantamiento de requisitos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso considero que es muy importante poder justificar, cómo es que ese está entendiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen es muy claro en eso.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sabe cuál es el problema mío, como yo soy educadora y no administradora, se me hace un enredo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es el abogado el que tiene que aclarar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero, al final de cuentas el acuerdo del Consejo Universitario, el que se vaya a tomar, tiene que ser muy claro en cada una de esas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es un levantamiento de requisitos, es un recargo de funciones.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Es que como don Celín puso en el dictamen ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Figuras despectivas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que en el dictamen une la palabra "inclusive no cumplir los requisitos".

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque es recargo de funciones.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso digo que me parece que el Consejo tiene que explicar que en casos particulares, porque efectivamente la finalidad es cumplir con el servicio público, o sea, con la función que nos corresponde; pero si me gustaría que tuviéramos todos los dictámenes, para nosotros poder, si en el momento dado que se vaya a analizar en la comisión, digamos, que es realmente, cómo se puede entender esto, porque no se trata de obstaculizar, sino de clarificar muy bien, cuál es el tipo de nombramiento que hace el Consejo Universitario, porque lo que le corresponde por Estatuto Orgánico, son nombramientos de jefaturas y direcciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por los períodos respectivos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, y eso dicen a plazo fijo.

Luego, interpretar que el día de mañana, si el Consejo de Rectoría toma alguna decisión transitoriamente no lo está haciendo en concordancia, no lo está haciendo porque está rozando con el Estatuto, sino porque es un asunto particular que se tiene, pero yo si creo que en este caso concreto don Rodrigo, debemos ser sumamente explícitos, claros, para que no se nos vaya criticar que seamos contradictorios con una política vigente, y que no tengamos que revocar las políticas, sino que la política se debe entender dentro del marco de lo que le corresponde al Consejo Universitario, ya en el nombramiento de las jefaturas.

También me parece que es muy importante, y es así un pecado del Consejo Universitario, creo que el Estatuto de Personal o el Reglamento de concursos de selección de personal, establece que no pueden haber nombramientos interinos por más de seis meses, algo así, pero establece un período máximo de seis meses.

No obstante, nosotros hemos puesto personas que han durado dos años, tres años, cuatro años, y cada seis meses lo que hacemos es renovar el asunto, entonces también habría que definir una política al respecto para no caer en eso, que posteriormente no nos afecte. Estaría de acuerdo en analizarlo y que valoremos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen es muy claro, de hecho nosotros lo acogemos y a partir de ese momento estamos aplicándolo para recargo de funciones; me parece que sin embargo, si es pertinente que se vea más a profundidad, por si fuera necesario, aclarar la acción para implementar una y otra figura, pero no confundamos, son figuras distintas, desde el punto de vista administrativo, y desde el punto de vista legal, una cosa es un nombramiento interino, otra es un recargo de funciones.

El recargo de funciones, como bien lo dice Celín ahí, es una delegación de funciones, que hace un superior en otro, para suplir aquí una necesidad particular, sin embargo el que le está asignando la función, no pierde nunca la responsabilidad, por la decisión que tomó, por la escogencia de la persona que hizo, y por supervisar que lo haga bien, esas son las responsabilidades.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hay que ponerlo bien don Rodrigo, para que la gente lo comprenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, no hay ninguna contradicción con lo de los requisitos, son figuras distintas.

Félix cuando desarrolla lo de la delegación de funciones aclara, la manera como tiene que entenderse un recargo de funciones.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Eso lo necesitamos para los Administradores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, usted mantiene la responsabilidad de supervisar y la responsabilidad por la decisión que tomó en la persona que escogió para eso, nada más tiene que velar porque tenga las competencias para cumplir bien la función que le están encargando, y sino la cumple es responsabilidad del que lo escogió, el otro por las acciones, si es una torta tiene que pagar por ella, pero el que escogió por escoger mal también, ¿cierto Celín?

DR. CELIN ARCE: Así es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos nota y lo posamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio CR.957.2007 del 19 de diciembre del 2007 (REF. CU-010-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1517-2007, del 22 de noviembre del 2007, sobre el oficio OJ.176-2007 de la Oficina Jurídica, en relación con la consulta hecha por el señor Rector (Oficio R.366), derivado de la discusión presentada en la sesión 1870-2007 del Consejo Universitario, sobre los nombramientos interinos y recargo de funciones.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el acuerdo del CONRE, sobre nombramiento interinos y recargo de funciones, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce con cincuenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IAR / NA / LP **

Anexo No. 1: Evaluación del Segundo Semestre del Plan Operativo Anual del 2007
del Consejo Universitario.